

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1681-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora
---	-----------------------------

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADA ESPECIAL**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1681.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días. Me corresponde hoy, estar a cargo de la coordinación de la sesión de hoy, porque como sabemos parte del equipo están cumpliendo con otra actividad que es atender la audiencia que nos dio la fracción del partido Frente Amplio en la Asamblea Legislativa, en estas rondas de reuniones que propusimos tener con las fracciones de la de la Asamblea Legislativa. Allá están don Francisco, don Ronald y los acompañan también doña Laura y doña Kattia. Pero tenemos quorum, entonces nosotros para hacer la sesión de hoy que corresponde a la sesión mil 1681.

Tenemos una agenda que parece un poco larga, pero este pues cada punto al parecer es corto, entonces esperamos que haya que haya fluidez. Entonces, lo dejo a criterio de ustedes. Votamos la agenda, si están de acuerdo.

Los miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1681.

Se aprueba la agenda 1681 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1681.
2. Aprobación Acta 1680.
3. Informes
3.1.1. Presidencia
3.1.2. De los Miembros
3.1.3. De la Dirección
4. Oficio funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1. Proceso 185
5.1.2. PGR-02
5.1.3. Proceso 5
5.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):

5.2.1. Proceso 126
5.2.2. Proceso 30
5.2.3. Proceso PUNIV-013
5.2.4. Proceso PUNIV-07
5.2.5. Proceso PGR-03

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1681.2. Aprobación de acta 1680. 3. Informes. 4. Oficio funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 185.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-02.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 5. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126. 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 30. 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-013. 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-07. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-03.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1680.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces procedemos al siguiente punto, que sería la aprobación del acta 1680 si tienen observaciones o comentarios. Si no, entonces procedemos a votar el acta 1680.

Se aprueba acta 1680 de manera unánime.

**Artículo 3. Informes**

**De la Presidencia:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos entonces al apartado de informes. En este caso, don Ronald no me da a mí ningún informe para compartir con ustedes, pero yo les comparto uno cortito y es en relación con el acuerdo que se tomó la semana pasada de la participación en el foro, que originalmente creímos que era un foro de COPAES de México, pero después nos enteramos de que más bien es un foro que lo organiza SÉNECALAB, que es una organización de Panamá donde participa CONEAUPA, que es la Agencia de Panamá y a nosotros nos llega la invitación, más bien por una cortesía de don Alejandro Miranda, que es el director de COPAES y que es a la vez el vicepresidente de RIACES en este momento y que nos tomó en cuenta al compartírnos la invitación.

Originalmente no sabíamos si íbamos a poder tener un espacio más participativo porque la agenda estaba completa, pero este, muy amablemente los organizadores nos dieron una reunión muy jovial este a Sugey y a mí persona que fuimos las personas que ustedes designaron para participar y nos abrieron muy amablemente un espacio muy significativo en un panel, para nosotros exponer el desarrollo que hemos tenido en relación con el nuevo modelo y también, nosotros queríamos tener algún acercamiento con las agencias que estuvieran ahí presentes y que sobre todo con CONEAUPA, y resulta que la persona organizadora también pertenece al CONEAUPA, entonces ella nos abrió un espacio más interesante todavía y ella propuso que a raíz de la iniciativa de Costa Rica, entonces mejor se hiciera también una reunión paralela donde se invitara a todos los representantes de las agencias que iban a estar en el foro y se hiciera una reunión y nos pidió a Costa Rica que elaboráramos la agenda de esa reunión de aproximadamente dos horas.

Entonces, yo creo que de algo que al inicio no parecía que íbamos a tener mucho espacio, sino que íbamos a tener que estar de oyentes por lo apretado de la agenda. Finalmente, terminamos teniendo una participación bastante considerable. Entonces, les agradecemos mucho y ahora todo está en manos de que los trámites internos pues nos permitan realmente estar ahí, en cuando se cuándo se decida y si no, de todas maneras, pues si no

podemos estar, igual compartiremos esa agenda que nos solicitaron y ojalá se lleve a cabo esa reunión y por lo menos en algo habremos, habremos participado.

Entonces, eso es lo que lo que les tenía que contar. No sé si alguno de ustedes tiene algún informe. Primero saludar a Angélica. Buenos días.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Buenos días.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante, si tienen algún informe. Y si no. Le damos la palabra Angélica por si doña Laura le dejó algún informe de la dirección.

**De la Dirección:**

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

De parte de la dirección, tal vez nada más que el día de ayer tuvimos un acercamiento con la Vicerrectoría de Investigación de la UH y es el área que lleva a cargo también los posgrados que tienen interés en acercarse.

Hicimos una capacitación general del SINAES y quedamos en realizar un taller más detallado dirigido al área de posgrados, con el fin de avanzar en promover la acreditación en posgrados. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy excelente iniciativa. Muchísimas gracias, Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Con gusto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Marta. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias doña Lady. Figúrense que cuando fuimos a la acreditación de la carrera de Farmacia, la señora decana del SEP estuvo conversando con doña Laura y conmigo y ella mostró mucho interés en una reunión para conversar acerca de la acreditación de los posgrados.

Al menos considero que es un espacio que Ella está abriendo y que nosotros podríamos tomarle la palabra y concertar una reunión, para ver por qué los posgrados de la UCR han optado más por otras opciones y no tanto por SINAES. Ah, bueno, Angélica también estuvo en ese momento, ahora que recuerdo, perdón, Angélica, entonces me parece que deberíamos de retomar ese punto y si ustedes consideran pertinente, yo las puedo acompañar.

Fui directora de un Programa de posgrado por siete años y algo conozco al respecto. Entonces, para proponer que hagamos ese acercamiento, sobre todo para ver si atraemos programas de posgrado y también para ver si tenemos un acercamiento con la agencia ACAPCA, que acredita posgrados y lograr acuerdos comunes. Yo creo que eso es fundamental en este momento en que necesitamos maximizar los recursos. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Excelente. Muchísimas gracias doña Marta.

**Artículo 4. Oficio funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bien, procedemos a analizar entonces el punto cuatro. Este punto cuatro dice Oficio de funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.

Los pongo en contexto, según me conversé con don Ronald. El tema es que parece que, en algún momento, uno de los funcionarios solicita un permiso para asistir a una cita médica en una consulta privada. A la persona se le dice que de acuerdo con lo dispuesto en un

análisis que hace recursos humanos y la asesoría legal, no se puede dar ese permiso dentro del horario, sino que la persona tiene que reponer o tiene que tomarlo de vacaciones.

Entonces, esto al parecer se comparte con otros compañeros a quienes no les parece esta respuesta, porque ellos consideran que anteriormente tenían otras normas que eran las que los regían para este tipo de permisos.

Entonces, a partir de esto, ellos envían esa carta que ustedes pudieron leer dentro de los insumos donde ellos comunican a la presidencia su inconformidad y entonces ellos quieren que eso se revise.

Don Ronald analiza la situación y consulta la asesoría legal. Entonces, Kattia le indica que dentro de lo dispuesto al parecer no se puede dar ese permiso, pero que esto depende del patrono porque el patrono puede cambiar esa disposición y como el patrono es el Consejo, entonces por eso se trae al Consejo.

Entonces, el cálculo de los plazos de respuesta hace que don Ronald envíe inicialmente esta primera respuesta, donde les dice que se va a hacer el análisis respectivo. Entonces, pensando en que el acuerdo nuestro debería ser entonces solicitar a la administración que haga el análisis técnico de ya sea continuar con lo que está dispuesto o hacer un cambio, habría que dar ese plazo prudencial a la administración para que haga ese análisis y en lo que lo devuelve, en lo que nosotros tomamos la decisión y se le responde a la Administración, estaríamos apenas en los plazos de ley, si hoy damos esto a la administración, le damos aproximadamente un plazo de una dos semanas hábiles para que tengamos esa respuesta que nosotros la podamos ver en aproximadamente una semana y devolverles a ellos una respuesta dentro del plazo de ley.

Por eso es que se trae al a discusión aquí y salvo mejor criterio de ustedes, pareciera que básicamente el acuerdo sería recibir esta correspondencia, derivar esto, instruir a la administración para que haga ese análisis técnico, tomando en cuenta los dos escenarios posibles y traerlo al seno del Consejo en un plazo de aproximadamente unos 15 días hábiles para poder nosotros responder. Entonces, lo dejo para para sus comentarios. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. ¿Y qué pasa con las solicitudes que se presenten de aquí a esos 15 días se van a resolver favorable a la persona trabajadora? Porque yo creo que eso es lo que corresponde. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, independientemente de esos formalismos, yo me ubico en el tema del derecho a la salud. Por ejemplo, si en estos momentos que yo estoy con un tendón roto y necesito atención inmediata y el seguro, por ejemplo, no me lo puede dar por las presas que hay en el área específica, yo estoy recurriendo a un servicio privado y para mí eso es fundamental ante cualquier normativa que exista.

A mí me han sorprendido realmente esta solicitud. Yo creo que ellos tienen derecho. Nada más. Les doy gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Asumo entonces, que lo que nosotros planteamos en nuestro reglamento, en donde solamente se da permiso para consultas públicas, no privadas, ¿así es como lo tenemos nosotros normado? O sea, es muy extraño. Yo la verdad no entiendo de dónde salió eso, pero me gustaría ver lo que está planteado.

Lo que está planteado es que se haga un análisis. Creo que dos semanas es más que suficiente. Debería ser algo que se pueda resolver en menos tiempo, pero digamos dos semanas máximo para analizar qué es lo que pasa. O sea, cuál es la propuesta y si como

dice Kattia, nosotros tenemos la potestad de tomar la decisión, pues que se nos diga cuáles son las alternativas que tenemos que sopesar para tomar esa esa decisión. En el ínterin, doña Marta, no sé qué pasaría, porque siendo legalistas va a pasar lo mismo desgraciadamente, y a mí me extraña, porque eso del derecho a la salud, cualquiera de nosotros esperar en estos momentos, a veces citas con la caja puede ser no sé cuánto tiempo. Y si uno tiene la capacidad, el funcionario tiene la capacidad de asistir a una consulta privada, no veo porque se le deba negar, pero si lo tenemos así, es algo extraño que lo tengamos así, pero yo preferiría ir por la línea que se ha planteado. Ojalá la administración dure menos de esas dos semanas y que no se nos presente ningún otro caso, porque si se nos presenta va a tener que verse con la normativa que tenemos, desgraciadamente. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Ronald recomienda dos semanas, incluso yo creo que nosotros podríamos pedir menos. Yo digo que tal vez pueda durar menos porque, como ya se le respondió al funcionario anterior, ya se construyeron ahí todos los argumentos, en función de lo que está planteado. Pues lo otro sería que nosotros revoquemos eso que está planteado básicamente. Entonces, pues yo diría que una semana de pronto parece suficiente. Si ustedes lo consideran.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo diría que sí.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y así no jugamos el chance de doña Marta de que menos funcionarios estén en ese ínterin para que no se les responda negativamente, tal vez, porque en este momento pues me imagino yo, y que por equidad le respondería lo mismo que ya se le dijo a la anterior funcionaria. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

El estudio es importante, para ver de dónde nace esa esa norma y sobre todo el espíritu que hay detrás de ella. Pero si uno ve la empresa privada, la empresa privada da permisos, da permisos para que los trabajadores vayan a la medicina privada, yo no puedo comprender esto. Mi hijo acaba de pasar una situación fuerte y el patrón de una de esas empresas transnacionales le dice, tómese la tarde libre y actúe usted de la mejor manera, así le dice, entonces ¿cómo es posible que dentro del sector público nosotros tengamos estas cosas?

A mí me parece inaudito, me parece inaudito. Simplemente, yo creo que nosotros tenemos que buscar el bienestar integral de las personas y éste, también, recuerdan, es un tema que debería quedar en el modelo, ¿cómo hacen las universidades para proteger ese bienestar integral de las personas, estudiantes, personal docente y personal administrativo que están en convivencia permanente? Y ese es un tema que debemos discutir nosotros también como miembros de ese Consejo.

Por mí, si hoy se discute cambiar esa norma, yo estaría a favor de cambiarla y, darles posibilidades a las personas funcionarias del SINAES a tener también acceso a la posibilidad de las citas y atenciones médicas privadas, con el debido permiso, siempre que esté debidamente justificado. Además, no es una incapacidad, es un simple permiso para ir a una consulta médica.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, yo no sé que qué les diga. O sea, lo que doña Marta acaba de mencionar es cierto. O sea, me pongo yo a pensar para que un estudio de que, si nosotros, siento yo, que eso se nos fue o se nos pasó o qué se yo. O sea, eso es inaudito. Yo me pongo a pensar que cuando yo trabajaba en el TEC nosotros podíamos ir a una consulta privada e incluso nos

aceptaban tres días de incapacidad del médico privado, hasta tres días. Ya después, si uno seguía enfermo, pues tenía que ir a buscar la otra opción.

Entonces yo no sé, me parece a mí que este tipo de cosas son, situaciones que hay que resolverlas casi de inmediato. ¿Para qué estudios? ¿Para qué gastar tiempo en esto? si hay una serie de cosas que ocupan del tiempo de la asesora legal o de quienes correspondan.

Yo soy de la idea de que esto lo podamos resolver, simplemente para mí es algo que se pasó, se nos pasó cuando probamos reglamentos. Esto es totalmente, administrativo y bueno, hay que resolverlo porque está en un reglamento, pero yo no sé para qué, darle más largas a esto y más tiempo y más todo. No sé eso, ese es mi pensar. Gracias doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Nada más agregar que hay una serie de servicios que requieren una atención aparte, como, por ejemplo, los servicios de odontología. Una no puede estar esperando que la Caja, por ejemplo, le de inmediato servicios especializados. Hay tratamientos que requieren de una tomografía, de un TAC y una no puede esperarse a que le den la cita ya, como me pasó a mí la número 2000 y resto para para que me hagan un ultrasonido. Es decir, es que eso no puede ser.

Entonces, hay un principio fundamental que prioriza cualquier decisión de tipo legal, que es el derecho a la salud, que está universalmente asumido, no podríamos ir en contra de eso, porque sería una negación absoluta de nuestra condición humana.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha mencionado, pero me parece que debemos esperar que se nos diga qué es lo que ha pasado. O sea, me extraña que sea así, porque si leemos aquí, en CONARE se tienen ambos casos y nosotros hemos seguido por muchísimo tiempo la misma normativa que tiene CONARE. Yo no sé si con la salida, hicimos una modificación, y si se hizo la modificación porque se hizo, pero yo esperaré y preferiría para sentirme más tranquilo que por lo menos se nos diga por qué.

Yo creo que la decisión es clara que vayamos a tomar nosotros, pero ni siquiera yo sé que tendríamos que modificar en este momento. No sé en qué reglamento está, no sé en qué normativa está y yo creo que lo que queda claro aquí es el interés nuestro en resolver esto positivamente para los funcionarios, pero sí creo que debemos esperar esa semana porque después puede sucedernos algo y que tengamos que echarnos para atrás y se nos va a dar más tiempo para revisar alguna nota que se nos diga.

Yo en estas cosas, siempre prefiero tener el criterio legal del por qué se están haciendo las cosas. No quiere decir que lo tengamos que seguir, pero me sentiría más tranquilo así y preferiría que mantengamos la propuesta de que se nos traiga a más tardar el próximo viernes, la razón porque está así y las alternativas que tenemos nosotros para tomar decisiones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Tal vez como un dato un poco histórico, anteriormente, teníamos un médico de empresa, que si alguien se sentía mal podía sacar cita, iba a la bñblica era la que daba este servicio médico de empresa, a raíz ya después en el 2019 todavía se tuvo un tiempo, pero a raíz de los temas presupuestarios, eso se tuvo que dejar de brindar, entonces ya después quedó únicamente el tema de la caja.

Sin embargo, como indica don Gerardo, probablemente Recursos Humanos puede tener más mapeado el proceso que se llevó con este caso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, yo si considero que tal vez este en respeto también a al análisis que se hizo desde Recursos Humanos y la Asesoría Legal que su fundamento debe tener, puesto que es la respuesta que ellos brindan con argumentos sobre la norma. Vale la pena conocer esto para nosotros también estar claros sobre ¿cuál es la norma que en ese caso estaríamos refiriendo? para tomar nosotros también pues nuestra decisión. Entonces, si les parece tomamos ese acuerdo para dejar esa semana dando esa instrucción a la administración. Sí, si les parece, entonces, si están de acuerdo, votamos. Adelante, por favor.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Doña Lady, disculpe. ¿Serían cinco días hábiles a la administración, entonces?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si me hace el favor, entonces sería instruir a la Administración para que de esa respuesta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Y que se le dé respuesta, como se hace siempre algunos barullos. Entonces es mejor también que formalmente tal vez, Angélica, informe al personal que se tomó esta decisión, para que haya más paz y tranquilidad en el ambiente laboral. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, yo creo que entonces no sé si esto procede me indican, si por lo corto del plazo que estamos dando tendríamos que dar firmeza hoy mismo para que se pueda hacer eso. Entonces si le damos firmeza, por favor. De acuerdo, Muchas gracias.

Los seis miembros presentes votan de manera unánime por la firmeza en el acuerdo.

Se conoce el oficio remitido por parte de los funcionarios del SINAES en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que parte de los funcionarios del SINAES remitieron el pasado 28 de junio de 2023 un oficio a la Presidencia en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.

**ACUERDA:**

1. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio que remitieron parte de los funcionarios del SINAES para su respectivo análisis.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva plantear una propuesta al Consejo en un plazo de 5 días hábiles, una vez comunicado este acuerdo.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 185.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces pasamos al próximo apartado, que son los procesos de acreditación y tenemos en primer punto el nombramiento de evaluadores externos del proceso 185. No recuerdo si en este caso hay alguna intervención de la dirección.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Sí. Gracias doña Lady. Bueno, en este caso el proceso 185 es la primera reacreditación. Ellos se acreditaron el 18 de junio del 2019, por un periodo de cuatro años. En aquel momento estuvieron de evaluadores a Graciela Juárez Jerez y Joaquín Flores Paredes de México. Y, pues se presenta la propuesta del gestor, mantener a la Dra. Hada Graziela Juárez Jerez de Argentina, en segundo lugar, al Dr. Antonio Martín Mesa de España y a Ph.D Stefan Krause Montalberth, como par evaluador Nacional.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Si hay algún comentario. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo estoy totalmente de acuerdo, en la tanto ya doña Ada que repite en esta primera reacreditación entonces está bien. Don Antonio Martín ha estado ya bastante tiempo con nosotros, y en el caso de don Esteban, él por primera vez, viene al SINAES, y me parece también bien su hoja de vida, así que, estoy de acuerdo con la propuesta, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, si alguien tiene alguna otra objeción y si no, entonces dejamos la nómina tal cual está en la en la propuesta del gestor. Y entonces los que están de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 185.

**CONSIDERANDO:**

2. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 185.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

4. Nombrar a la Dra. Hada Graziela Juárez Jerez, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 185.
5. Nombrar al Dr. Antonio Martín Mesa, de España, como par evaluador internacional del Proceso 185.
6. Nombrar al Ph.D. Stefan Krause Montalbert, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 185.
7. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 185.
  - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México
  - Dr. Héctor Rodríguez Ramírez, de México
  - Dr. Luis Alberto Beccaria, de Argentina
8. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso 185:
  - Dra. Haydee Tiffer Sotomayor, de Costa Rica.
9. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-02.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El próximo proceso también es un nombramiento de pares evaluadores externos, en este caso para el proceso PGR-02. Angélica. Adelante.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Sí, correcto. Este es un programa con sus énfasis. Es la segunda reacreditación que tiene con nosotros. Y en el 2014 se acreditaron por primera vez, en el 2019 se reacreditan por primera vez en esta última reacreditación, los evaluadores que participaron fue el señor Hidegardo Córdoba Aguilar de Perú, el señor Juan Oltramari Arregui de Chile y la señora Jenny Reynolds Vargas, de Costa Rica.

La propuesta que realiza. La gestora es para que como titulares estén el doctor Héctor Rodríguez Ramírez de México, el doctor Heriberto Cairo Carou de España y, la doctora Jenny Reynolds Vargas de Costa Rica, que es quien repetiría del proceso anterior.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Una consulta Angélica, yo entiendo que estos procesos con esta universidad se llevan a cabo en inglés. Entonces, la consulta es si estamos claros en que todos los proponentes dominan el idioma. Si es algo que se solicita.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Siempre es algo que se toma en cuenta que en dentro de la selección de los evaluadores.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, muchas gracias. ¿Entonces algún comentario? Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

También, estaría de acuerdo porque bueno, don Héctor Rodríguez es por primera vez, entonces me parece muy bien que este él, es licenciado en Ciencias Económicas con una maestría en Planificación y un Doctorado en Población y Desarrollo Económico. Y don Heriberto si ha estado tres veces con nosotros, él tiene una licenciatura y un doctorado en Ciencias Políticas y una licenciatura en Sociología. Y en el caso de doña Jenny Reynolds, que fue la par del proceso anterior. Ella tiene un doctorado en Recursos Naturales y una maestría en Biología.

El tema ahí son varios temas. Ustedes vieron medio Ambiente, Desarrollo y paz, seguridad ambiental, gobernanza, cambio climático, Sistema sustentable y alimentos. Entonces me parece que las características que tienen ellos, estas maestrías son muy particulares. Y sí, efectivamente, hasta la parte de entrega de los certificados es en inglés también.

Entonces todo el proceso me parece muy bien la propuesta. Eso sería Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Sonia. Entonces, si les parece nos quedamos entonces con la nómina que se propone y si están de acuerdo entonces levantemos la mano para indicar. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-02.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-02.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Héctor Rodríguez Ramírez, de México, como par evaluador internacional del Proceso PGR-02.
2. Nombrar al Dr. Heriberto Cairo Carou, de España, como par evaluador internacional del Proceso PGR-02.
3. Nombrar a la Dra. Jenny Reynolds Vargas, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso PGR-02.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-02.
  - Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
  - Ph.D. Concepción Luján Álvarez, de México.
  - MSc. Juan Oltramari Arregui, de Chile.
  - Dr. Ángel Carrión Tavaréz, de Venezuela.
  - Mag. Tomás Martínez Saldana, de México.
  - Dra. Aida Caridad Hernández Zanuy, de Cuba.
  - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, de Colombia.
  - Ph.D. Sergio Colin Castillo, de México.
  - Dra. Cécile Mouly, de Ecuador.
  - Dra. Macarena Carolina Trujillo Cristoffanini, de Chile.
  - Dr. Frank Lam Zamora, de Estados Unidos.
  - Dra. Amaia Sánchez Cacicedo, de España.
5. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso PGR-02:
  - Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica.
  - M.Sc. Jorge Cabrera Medaglia, de Costa Rica.

- Ph.D. Adriana Chacón Cascante, de Costa Rica.
- Mag. Paola Gastezzi Arias, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.  
Votación unánime.

**Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 5.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El próximo punto, también es un nombramiento de pares evaluadores externos, en este caso del proceso cinco. Adelante, Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias, esta es la segunda reacreditación del proceso cinco. En la sede central. Ellos tuvieron un primer proceso en el 2001 y se cierra el proceso. Retoman nuevamente el proceso de acreditación en el 2014 y la primera reacreditación la tienen el 14 de junio del 2019.

Los evaluadores que realizaron la visita en el 2019 fue la doctora María Teresa Cañete, la doctora Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro y el doctor David Lafuente Marín. En este caso la gestora propone a la Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro de Brasil, a la doctora María Cristina Sifuentes Valenzuela de México y a la doctora María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, bueno, me parece muy bien las dos primeras, porque la señora Mabel, como bien lo acaba de notar Angélica, fue par anterior. Sin embargo, yo quería hacerle la propuesta de cambiar el Nacional por género de doña María del Carmen Navas Aparicio, a don al doctor Rafael Alberto Porras Madrigal que en el 2015 estuvo en la UCR.

Entonces para que sean dos mujeres y un hombre, pero ustedes lo se los se los someto a la consideración de ustedes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo. Usted levantó la mano.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si no, yo iba también por el tema de equidad de género, pero yo estaba más bien proponiendo que cambiáramos, o pensando que cambiáramos a uno de los internacionales que estuvo, Carlos Alberto Larrucea de Chile, que está de primero en la lista de los suplentes, y cambiarlo por doña María Cristina. Sería porque de doña Mabel ya estuvo en el proceso anterior.

Puede ser cualquiera de los dos y yo la verdad es que no hice el ejercicio de comparar cuál de ellos, tanto don Carlos Alberto o Don Rafael podrían ser más convenientes para estar en este equipo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo hice esa misma propuesta de don Gerardo y yo analicé los currículos y si me parecía que podía ser mejor cambiar a doña María Cristina por don Carlos Alberto. Pero no sé, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Hagámoslo así me parece muy bien, y en el caso digamos de los nacionales, los dos están en la misma condición. Solo una vez han estado con nosotros doña María del Carmen en 2019 con ULACIT y don Rafael en 2015 con UCR. No, no recuerdo cuántas veces ha sido par el señor chileno, ¿ustedes tienen el dato por ahí?

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Voy a validar, pero me parece que es primera vez.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, que también tiene sus ventajas, como hemos visto en otras oportunidades, que la participación de gente nueva colaborándonos.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Igual, si es primera vez sería la única persona que sería primera vez. Las otras dos personas ya han estado. Entonces, yo creo que está bien, me parece bien el señor chileno.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces quedaría la doctora Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro de Brasil, el Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile y la Dra. María del Carmen Navas Aparicio de Costa Rica.

Si están de acuerdo, entonces por favor manifestarlo. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 5.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 5.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 5.
2. Nombrar al Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 5.
3. Nombrar a la Dra. María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 5.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 5.
  - Dra. María Cristina Sifuentes Valenzuela, de México.
  - Dr. Amaury de Jesus Pozoz Guillen, de México.
  - Dra. María Teresa Cañete, de Argentina
  - Mag. Ingrid Michel, de Paraguay.
  - Dr. Aida Carolina Medina Díaz, de Venezuela.
  - M.Sc. Luis Vicentela Gutiérrez, de Chile.
  - Dr. Francisco Magaña Moheno, de México.
  - Dr. Roberto de Jesús Mendoza de Elías, de México.
  - Dr. Horacio Islas Granillo, de México.
  - Dr. Jorge Tricio Pesce, de Chile.
  - Mag. Christian Rochefort Quiroz, de Chile
  - Mag. Mario Alejandro Ortiz, de Colombia
5. Se designan como suplentes de la par evaluadora nacional por orden de preminencia para el proceso 5:
  - Mag. Yalena de la Cruz Figueroa de Costa Rica.
  - Mag. Rafael Alberto Porras Madrigal de Costa Rica.
  - Mag. Tony Sánchez Achío de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

Entonces creo que hasta aquí estamos con lo de los nombramientos de evaluadores y pasaríamos a las revisiones de los asesores. En este caso iniciaríamos con el proceso 126, que lo traemos ya desde hace algunas sesiones que venía retrasado desde la 1678

**Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces escuchamos comentarios o no sé si en este caso también Angélica hace una introducción.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

En el caso del proceso 126, sede San Pedro. Esta es la entrega del informe de avance de la primera reacreditación y la revisora fue la doctora María Elena Espino, de México. Ellos entregaron el informe el 12 de diciembre del 2022 y la revisión se hizo a inicio de año y recibimos el informe de la revisora el 19 de mayo del 2023.

La revisora indica que a través de las evidencias presentadas y la reunión que ellos mantuvieron, la reunión que ella mantuvo con la carrera se recomienda, evaluar el plan puesto en práctica en el tercer trimestre del 2018 para aportar la malla curricular, recomendó consultar expertos de Costa Rica para el manejo de las pandemias y epidemias para poder agregarlas al plan de estudios.

También recomendó la contratación de por lo menos dos profesores de más tiempo completo para poder hacer investigación disciplinaria y darle formato de investigación a los diagnósticos realizados.

Realizar un plan de cuidados acorde a las necesidades encontradas en los diagnósticos realizados y publicitarlos y publicar por medios electrónicos o impresos los diagnósticos realizados, así como ante las autoridades municipales y de la comunidad. Estas son las principales recomendaciones que realiza la revisora en este proceso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si, viera que a mí me ha confundido un poco este informe, bastante, sí está en el formato verdad que se había establecido, pero hasta ahora veo que un par evaluador ponga recomendaciones. Nosotros no necesitamos eso, lo que necesitamos es ver si efectivamente la carrera ha ido cumpliendo con el compromiso que el que tienen con nosotros.

Y todavía más me confunde cuando la revisora habla, mencionan tal y tal cosa y mencionan tal y tal otra. O sea, no es mencionar, son las evidencias lo que necesitamos. Entonces, sinceramente a mí me queda muchas dudas de este proceso.

Mencionan tener consolidados convenios, bueno, uno puede mencionar, pero ¿los tienen consolidados o no? ¿Dónde están verdad? Las evidencias de que eso es así y así digamos. Hay varios casos, mencionan haber tenido varias reuniones en los centros hospitalarios donde están las minutas, donde está la asistencia, etcétera, etcétera.

Entonces, yo no sé si eso estará. Sinceramente les digo, revisé el informe que ella presentó y está en los mismos términos, exactamente los mismos. O sea, de hecho, las principales indicaciones del revisor y los elementos para tomar la apoyar la decisión es lo mismo que está en el informe, o sea, nada más es un copy paste. Entonces, vieran que sí, yo no sé, no me satisfizo en realidad este informe de avance.

Y otra cosa, tal vez Angélica que habría que revisar es que se dice que el próximo informe de autoevaluación, se entregaría el 1 de julio 2024, cuando en realidad es el 15 del 12 del 2024, por cuanto se acreditó el 15 de diciembre del 2020. Entonces habría que revisar y no es solo este caso, Angélica. Ahora yo le voy a dar varios casos de fechas que no son las correctas y que hay que arreglarlas, pero viera que sí, yo no sé, yo no estoy satisfecha con este informe, en realidad.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Perdón, tal vez nada más para hacer la aclaración. Si recuerdan, en este se había aprobado la unificación del proceso. De las dos sedes de ambas sedes y deben presentarse a mediados del próximo año, cambió la fecha.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Lo adelantamos para que entraran los dos procesos. Sí, ya me acordé. Sí, Angélica. Perfecto. Está bien, de acuerdo, pero bueno, entonces no sé qué piensan los compañeros de lo demás.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo quisiera también preguntar por qué al igual que doña Sonia, a mí me llamó mucho la atención el informe. ¿Qué pasa si en este caso no estamos conformes con el trabajo que hizo la par revisora? ¿Si esto se puede regresar a la revisora para que cambie los términos o por lo menos aclare los aspectos o qué se puede hacer? porque yo tampoco pude identificar dentro de ese informe, si esto eran recomendaciones ya dadas y que no habían cumplido o si eran nuevas recomendaciones que estaba dando la revisora, cosa que una carrera comúnmente agradece cuando le dan nuevas luces, pero no necesariamente pues está obligado a meterlas dentro de del compromiso de mejoramiento o no lo sé.

Entonces, no sé si nosotros podríamos decirle a la carrera que tienen que cumplir con esas recomendaciones, como dice el machote ahí de respuesta. Y también yo creo, Angélica, que este formato que nos están entregando valdría la pena revisarlo, porque nosotros no tenemos claro con este formato, ¿qué es lo que la carrera debe presentar en los dos primeros años? y qué es lo que está pendiente, no porque no lo cumplió en los dos primeros años, sino porque corresponde a la segunda mitad del periodo.

Entonces el formato no nos permite ver eso. Entonces cuando uno va a juzgar realmente el nivel de cumplimiento, no sabe precisar ese ese aspecto, para mi criterio esto debería regresarse al par revisor para que haga las precisiones del caso, vamos a escuchar a los compañeros doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, doña Lady. Sí, totalmente de acuerdo con doña Sonia. Resulta que la matriz tiene una debilidad, porque la matriz dice la valoración por parte del revisor, pero no dice nada más.

Entonces la matriz debemos remozarla incluyendo dos cosas. Una es lo que señala doña Lady, el tiempo de cumplimiento, qué tiene que estar colocado en algún lado para cuando está el cumplimiento de esa meta o ese criterio a cumplir y, las evidencias de la valoración, porque no está tampoco, como se evidencia esa valoración que hace el revisor.

Si hicieron una revisión de ayudas de memorias, se hizo una revisión de estadísticas, ¿que hizo? porque eso no está y no se lo están pidiendo al par revisor. El revisor está cumpliendo, es una valoración. Entonces, serían dos cositas que habría que agregar a la matriz para que quede un poquito más explícita, además de que sería oportuno porque las tres primeras columnas son cosas muy elementales como los recursos, la dimensión, los componentes y solo hay una columna de valoración que sería importante que nosotros también tengamos claro como hizo el revisor para llegar a esa conclusión.

Otra cosa que quiero señalar, doña Lady, es que es claro que hay un problema curricular ahí, que hay que abordar a la brevedad posible y, que considero que ellos le deben dar atención prioritaria, porque tienen alguna discusión realizada, pero la malla curricular no está. Eso yo no lo puedo entender, simplemente no, no lo comprendo. Entonces es mejor que en la recomendación le digamos a la carrera que le dé prioridad a la evaluación y a el análisis curricular para que el mismo tenga consistencia, coherencia y además pertinencia. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, que dicha que hicieron esas observaciones, porque yo he estado pensando no solamente en este caso, que es el que estamos viendo ahora, sino en la diversidad de comentarios que se hacen desde los revisores. Y me he encontrado con singularidades, yo

creo que cuando se hace un juzgamiento, pues lógicamente las evidencias son fundamentales porque tienen que describirse.

Nosotros con lo único que contamos es con un papel que nos llega ahí y que nos dice las cosas, ese es el único elemento que nosotros tenemos. Entonces yo me he preguntado si será que es necesario desde la elaboración del informe técnico, poder contar con ese tipo de apreciaciones y que no sea solamente un resumen, de lo que los evaluadores o los revisores dan, sino que podamos tener esa lectura, bueno, aquí se da esto, pero parece que falta descripción que dé cuenta de los de los indicadores de logro, que dé cuenta de las evidencias. También, me preguntaba en los procesos de capacitación o de preparación que se dan a los evaluadores si se trabaja, porque eso lo desconozco, el tipo de respuestas que nosotros esperaríamos como Consejo, si se les hace ver la necesidad de que ellos registren ese tipo de información, dado que es con lo que nosotros vamos a tener, eso lo desconozco porque no he estado al tanto de cómo se realizan esos procesos.

Marta hablaba de que la matriz requiere ser mejorada. Bueno, ya ella tiene más experiencia que yo, pero definitivamente la riqueza descriptiva yo la echo en falta. En uno de los trabajos que tenemos dentro de la misma agenda me encontré un informe que es muy detallado en las descripciones se va diciendo que se hizo y se preguntó y hasta que me dio gusto verlos y lo comparo con este. Yo diría si está haciendo falta ahí algo para los que se contratan. Muchas gracias, Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Doña María Eugenia. Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Sí, en este caso, doña Lady. Efectivamente, ustedes pueden pedir una ampliación, nos la pueden solicitar a para que la revisora amplíe sus respuestas y detalle ella en la recomendación final se indica que es mediante las evidencias que ella llega esto, pero cómo indican ustedes a lo largo del documento no queda tan claro, entonces sí se puede solicitar la ampliación del informe con lo que ustedes nos dicen y si ocupan detallar en algunos otros temas, pues no lo no lo indican y nosotros se lo se lo hacemos llegar a la señora.

Ella ya ha tenido experiencia con nosotros, pero sí le se lo se lo hacemos llegar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Angélica en relación con estas observaciones al formato como tal, ¿usted que considera?

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Al formato, yo aquí estoy tomando nota para ver, cómo podríamos ajustarlo. Estos formatos se trabajaron recientemente con lo que estaba aprobado anteriormente, pero vamos a ver si es posible incluir este el cumplimiento, el año de cumplimiento dentro del formato, sino sí podríamos este valorar indicarle al inclusive al evaluador que tienen que detallar si se cumple o no verdad en el periodo que lo tenía establecido.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Dentro del compromiso de mejoramiento, de acuerdo con mi experiencia, por lo menos se describen cuáles son los objetivos propios de esa primera mitad y cuáles son los de la segunda mitad. Entonces, yo pienso que tal vez si ese formato fuera acompañado de los objetivos específicos de esa primera mitad y el nivel de cumplimiento. Con eso, por lo menos yo me daría por satisfecha, porque, ya los otros objetivos serían de la segunda mitad y no solo el año de cumplimiento.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es una observación Angélica. Que la DEA decida, si va a incluir el componente de evidencias o el de fuentes de información, porque los dos son importantes, pero que ellos, con su criterio experto decidan cuál de los dos. Pero sí debe aparecer porque es un informe y es muy importante. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Me quedó una dudilla ahí con lo que dijo doña Sonia, en relación con el papel de buena revisora que no debe dar recomendaciones en una revisión de este tipo. Entonces quizá lo que haya que cambiar es la palabra, recomendación por observaciones que parece que es un término menos comprometedor. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña María Eugenia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón, voy a bajar la mano porque ya se dijo lo que yo pensaba comentar entonces, en aras del tiempo, me parece que lo que corresponde es plantear una ampliación y aclaración, no solamente ampliación. Yo diría que dos temas fundamentales. Uno, el tema de las recomendaciones. Yo también estoy de acuerdo en ese asunto, es que son recomendaciones muy puntuales.

Eso que dice contratar dos personas. Bueno, si en el Compromiso de Mejora existía ese compromiso, está bien que lo marque y que diga, pero si es algo nuevo aquí es en donde a uno le surge la duda.

Y lo otro es que es claro si uno ve, con excepción de uno que no viene ni siquiera en el formato, estoy hablando de los cuatro que tenemos que revisar hoy, pero los demás hay muchísimo nivel de detalle, se habla de los componentes, se analiza uno por uno y en este no. Yo recuerdo que esta señora ha estado en esta universidad, en esta carrera varias veces y yo siento que probablemente el tema es que lo conoce tan bien, que probablemente como que en su mente lo pone que todo está bien, pero no, o sea, tiene que dejar la evidencia, tiene que dejar la claridad.

Ella ha defendido mucho esta universidad, ha hecho un buen trabajo con esta carrera, pero creo que sería muy bueno para ella y para la carrera que ella hiciera ese detalle, que dedicara más tiempo a detallar cada uno de los componentes y cómo se cumplió o no se cumplió.

Y yo asumo que todos estos revisores saben que lo que tienen que revisar es lo que debe realizarse en los primeros dos años, pero lo mejor es que hubiese claridad, porque a veces no es así, a veces se pasan a los cuatro años que tuviera las fechas nos ayudaría a todos mucho también. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es en relación con lo que aporta don Gerardo. Debemos tener cuidado y yo no sé qué dice la normativa porque en este momento no lo recuerdo. Es ¿cuánto puede repetir un revisor, en procesos de revisión y también en acreditaciones? porque no puede ser que la una persona esté reiteradamente valorando a una carrera, porque lo que él dice es totalmente cierto, pierde la capacidad de alejarse del proceso y verlo de manera más objetiva, entre comillas.

Entonces, yo quisiera que eso también se revise por parte de la DEA y que tengamos un criterio al respecto, sobre todo, cada cuánto pueden repetir y si es oportuna esa repetición. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias, doña Lady. Sí, nada más, con lo que comentaba don Gerardo, efectivamente, a ellos se les indica en la capacitación y en las reuniones que se tienen previos con los gestores, lo que ellos tienen que realizar, el trabajo que deben hacer, la revisión de los dos primeros años inclusive, dentro del insumo viene el Excel adjunto donde viene las observaciones de la carrera y otra columna al final con las observaciones del revisor a cada uno de los puntos.

El tema sí, yo creo que es un tema más de forma, creo que de la revisora que es como muy puntual en sus revisiones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, Con respecto a lo que acaba de decir doña Marta, yo creo que sería bueno que revisemos eso, porque hasta donde yo recuerdo, más bien hemos favorecido que el revisor del cumplimiento del avance sea uno de los pares del último proceso, porque hemos dicho que lo conoce mejor, estuvo ahí y tiene más capacidad o más facilidad, no capacidad, para poder hacer esa esa relación. Y creo que por ahí es por donde nos hemos ido. No sé si este es un caso particular.

Yo no quisiera generalizar, tal vez el tema, pero sí vale la pena que los repensemos un poco. Yo particularmente, encuentro positivo que la persona que hace la revisión del avance, del compromiso de mejora sea alguien que haya estado en el proceso. Ahora, que se haya estado dos o tres procesos seguidos, eso sí no lo considero conveniente y no sé si es este caso, pero particularmente mantengo este elemento de que vale la pena, que quien revise el compromiso de mejora ojalá haya estado en todo el proceso anterior, y eso le facilite su trabajo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Efectivamente, yo creo que sí es importante que esa persona haya participado en el proceso el revisor, pero yo creo que sí hay un trabajo adicional ahí. Angélica, y es precisamente que el par anterior no sea siempre el mismo, porque eso no lo manejamos nosotros.

Bueno, tal vez es que a veces vienen todos los pares anteriores, porque cuando es una tercera reacreditación o cuarta y no sé cuántos son, entonces a veces no, no sabemos los pares anteriores.

Entonces, ya tenemos que hilar más delgado todavía. Pero yo creo que sí es importante. Sí, es importante. ¿Por qué? Porque es razonable. Una persona se encariña de alguna manera con una carrera. Es como muy razonable, como muy natural. Y yo creo que es importante entonces, cuidarnos de no estar nombrando siempre el mismo par anterior, y nos llega a nosotros y a veces tal vez lo detectemos, a veces no, porque no tenemos la información, entonces yo creo que sí es importante. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias doña Lady. Bueno, yo no fui consultada como usuaria del sistema de información que va a registrar todo esto en relación con los pares, porque recordemos que estamos en ese proceso. Considero que ya está pronto en estar listo, me parece. No, no tengo idea, Pero a mí que me gustaría ver en un sistema de información que por carrera venga los nombres de los pares y una breve evaluación, de cómo fue su desempeño y que no se tenga que ir a revisar apuntes hacia atrás, nuestros apuntes y nuestros cuadernos, sino que nada más ponemos el nombre de la carrera, el nombre de la universidad y nos despliegue toda esa información para tomar decisiones.

Yo he visto este tipo de sistema de información para la toma de decisiones, que lo manejan mucho sobre todo en las universidades grandes de nuestro país, en donde los que están tomando decisiones en su computadora escriben una categoría y, por carrera les da toda la información para tomar decisiones oportunamente y no hay necesidad de ir a pedir insumos, son cosas que nosotros podríamos resolver de inmediato.

Entonces, tal vez preguntarle a Angélica para cuándo va a estar ese sistema, porque ya hace rato que lo vienen construyendo y sobre todo si tiene contemplada esa categoría, del resumen de la evaluación del evaluador. Gracias.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias, doña Marta, doña Lady. Y con respecto a lo de los pares anteriores, no sé si ustedes han revisado, recientemente hemos incluido en los antecedentes. Vamos poniendo los pares que han estado en los procesos anteriores, con el fin de eso mismo, que se visualice cuáles han estado y se valide, si se quiere que se repita o no, alguno de los de los anteriores. En los antecedentes de los insumos hemos tratado de estarlos incluyendo.

Con respecto a lo del sistema, sí, recordarles que el sistema que estamos trabajando es el del Rex, del registro de expertos y ya una segunda etapa sería el del proceso en general, de acreditación, que es el que indica doña Marta, donde lo ideal sería eso, ustedes digitan el número de proceso y les pueda salir información, pero ahorita estamos trabajando, en el del registro de expertos, toda esta parte de selección que estamos automatizando.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que también Angélica, en otro tipo de procedimiento, pero que también es importante dentro de ese sistema incluir siempre cuando ya se han nombrado para recientemente en otros procesos, porque a veces nombramos a alguien que no puede participar porque le quedó con otro proceso que también lo habíamos nombrado anteriormente y cosas así.

Entonces, terminan muy repetidas las mismas personas, cosa que también es cuestionable que le estemos dando siempre a los mismos pares esos los nombramientos, entonces que eso también lo necesitamos.

Y, en relación con lo que veníamos conversando, también el tomar distancia o el alejamiento, como dice doña Marta, va de la mano con la imparcialidad y entonces la distancia y la imparcialidad van de mano con la validez.

Entonces nosotros tenemos que tener claro que también cuando nombramos los pares, si bien apelamos al conocimiento que ya tienen de la carrera, que esto no se haga reiterado, porque entonces es un hecho de que somos humanos y nos involucramos emocionalmente con la carrera y terminamos perdiendo entonces validez en lo que en lo que anotamos en una evaluación.

Bien, entonces en este caso pareciera que el acuerdo sería regresar al revisor este trabajo, este informe, para que haga mayores ampliaciones y precisiones para nosotros tener más claro el dar por recibido este informe. Si están de acuerdo con este criterio, entonces por favor sírvanse levantar la mano.

Muy bien, entonces. Decisión unánime en este caso.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 126, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar una ampliación a la revisora a cargo del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126 para que indique si la carrera cumplió lo solicitado en los dos primeros años validándolo con las evidencias.
2. Delegar a la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) la gestión correspondiente con la revisora a cargo del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.

Votación unánime.

**Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 30.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Procedemos con el siguiente, que es el proceso 30, que también es una entrega de ACCM Angélica nos hace la introducción.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Este proceso 30 es la primera reacreditación. En antecedentes, importante recordar, en el 2012 se difiere la decisión de acreditación. En el 2013 se entrega el ILPEM se presenta en el 2015 la primera reacreditación tiene un periodo de cuatro años que fue en el 2015 y se difiere nuevamente la decisión.

Luego viene la primera reacreditación, en el 2021, donde finalmente se toma la decisión y este informe fue entregado el 13 de abril del 2023, fue revisado por la doctora Urania Chávez Murillo y ella indica que el informe ejecutivo, así como los anexos presentados, por el proceso por la carrera del proceso 30 evidencia que la coordinación, el equipo docente, las autoridades de la Universidad, han trabajado para solventar las debilidades detectadas. Por tanto, se recomienda dar por recibido el informe y que continúen manteniendo los estándares de calidad en el proceso de acreditación, el detalle viene en cada uno de los elementos en la matriz.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, bueno, este si viene, un poco ya más claro, y de hecho nos da indicaciones de esas indicaciones muy claras, de cómo se ha ido manejando el proceso de mejoramiento. Y así como los elementos de apoyo para la decisión. Nada más, una observación es que la entrega del informe de autoevaluación dice que es el 13 de abril 2023, que ya pasó y me imagino que es que hay un error ahí de dedo que es 2025. Entonces hay que pasarle el 3 a un 5. Lo demás estoy de acuerdo doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Bueno, yo no tengo ninguna observación a la carrera porque me parece que ha hecho un gran trabajo, pero sí quiero que quede consignado que la persona revisora hizo un muy buen informe. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Al parecer son pocos los aspectos que sobre los cuales tenía que rendir informe en la carrera, porque posiblemente pues es un compromiso de mejoramiento, que tiene pocos puntos, pero en todo un muy buen logro. Y sobre todo me llama la atención la capacidad de si es que empezó de cero, como al parecer se daba y por eso se yo en el compromiso de mejoramiento del establecimiento de redes y de contactos para hacer investigación y extensión que me parece muy interesante.

Entonces procedemos a dar por recibido el informe. Si están de acuerdo entonces levantamos la mano por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón doña Lady no solamente dar por recibido, sino aprobamos. En este caso sí se hace una propuesta que es la que está ahí de los cinco, seis puntos. Entonces se aprueba la recomendación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, exactamente. Se aprueba la recomendación para el acuerdo. Entonces estamos todos de acuerdo Y votamos. Sí. Muy bien. Bien, entonces estamos todos de acuerdo en dar por recibido y aprobado el informe del proceso 30.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30.

3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 30 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 13 de abril de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-013.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Continuamos con un nuevo ACCM que sería el punto 5.2.3, que sería en este caso una para universitaria, PUNIV-013. Entonces escuchamos a Angélica con la introducción.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias. Sí el PUNIV-013 en su sede de Cartago. Es la primera acreditación. Ellos se acreditaron en el 27 de abril del 2021 y es pues el vencimiento se prevé para el 27 de abril del 2025. Entregan el informe de avance el 26 de abril del 2023 y la revisora que realizó esta revisión fue la doctora Ana Lorena Ávalos Monge. Ella indica que, la carrera ha ido solventando buena parte de las debilidades que se debían cumplir a la fecha de esta revisión.

Cabe indicar que es necesario que la carrera realice un esfuerzo para alcanzar el cumplimiento del 100% de las mismas en el tiempo que resta.

Es importante poner énfasis en criterios tales como por ejemplo poner a funcionar la unidad de calidad, en especial nombrar a una persona encargada de esta unidad. Incrementar el número de funcionarios administrativos que necesita la carrera, sistematizar la capacitación de los profesores, así como los demás criterios, en su vencimiento ya se cumplió y también para los años 2023 y 2024 poder llegar al 100% del cumplimiento de lo que de lo que resta. Finalmente indica que al realizar la revisión documental y haber sostenido la reunión con la Comisión de Autoevaluación de la Carrera, indica que ha logrado un avance importante en los compromisos adquiridos en el proceso de acreditación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Angélica. Se escuchan comentarios, observaciones. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. Es interesante que en la matriz no viene la valoración sino observaciones del revisor, como que las matrices no están siguiendo el mismo orden todas. Entonces, eso deberíamos de revisarlo.

Y figúrense que yo quiero decir algo con todo respeto y ya doña María Eugenia lo había presentado y es que nosotros le pedimos a una persona gestora del DEA que haga un insumo de algo que es repetir prácticamente lo que dice el informe del par revisor, que es muy escueto ese informe del par. Yo siempre reviso el informe del PAR, entonces es un trabajo que la persona gestora podría evitarse y dedicarse a otras tareas más relevantes en el campo de la de la DEA y, que de alguna manera revisen eso si es necesario ese insumo o no es necesario. Sobre todo, en estos compromisos de mejora que son tan

concretos, yo diría, como tan concretos, que uno lee el informe del revisor y ya tiene clara la decisión, la información para tomar la decisión. Gracias doña Lady.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, hay informes de informes, me imagino, hay unos más completos, otros más detallados, otros menos detallados del informe quiero decir del revisor, hay unos que lo hacen así de esa manera.

Lo que yo digo es que siempre nosotros requerimos un insumo, pienso yo. Básicamente que el gestor observe y simplemente confirme o diga o qué se yo, o mencione que efectivamente, de acuerdo con el con la revisión realizada de en la carrera está cumpliendo con sus compromisos adquiridos, que se yo.

Pero sí digamos nada más pasar de un lado al otro, no sé, no le veo como mucho sentido tampoco. O sea, el copiar de un lado para el otro, como dice doña Marta leemos el otro informe.

Lo que pasa es que a veces cuando hay seis de estos y son bien grandes de uno, a veces revisa, revisa primero el insumo, si tiene dudas se va al informe todavía más, pero si hay mucha claridad en el insumo, pues uno dice bueno, ok, está bien, pero la copia en sí de uno al otro es lo que no le veo mucho sentido tener un insumo porque bueno, como la presentación ya de él por parte de la DEA del informe, aprobar, pero no sé si no le veo mucho sentido a esa copia, nada más. Gracias doña Lady.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Si, gracias. En varias oportunidades he mencionado este tema de los informes técnicos y creo que algunas de las personas directamente que los hacen se los he comentado en mis reuniones de inducción, incluso siento yo que la Dirección Ejecutiva cuando participa está también haciendo otro resumen, es decir, ese es un tiempo que podríamos perfectamente prescindir.

Yo, al igual que Marta, me voy mucho a los informes directos. Me gusta ver como en este caso, lo que la carrera dice, el resumen que hace y luego lo que dice el revisor o los evaluadores, voy directamente ahí porque ya comprobé que el informe técnico es un resumen del resumen y a veces es casi igual.

Entonces, eso es una decisión que en términos de eficiencia deberíamos de tomar y la participación de la Dirección Ejecutiva, a no ser para aclarar algunas cosas que si algún evaluador está repitiendo o alguna fecha. Podría estar ahí como parte de las intervenciones que hacemos como Consejo, pero no se hace necesario ponerla como un punto casi que obligado a la hora de presentar un proceso. Eso es lo que yo quisiera reiterar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias, esto de los insumos. Bueno, desde que yo llegué siempre ha habido un insumo que se presenta y el insumo supongo que se ha hecho con el afán de facilitar a nosotros los miembros del Consejo, con un resumen de lo que ha sucedido. Pero lo lógico es que el insumo debe tener lo mismo, debe ser una copia o un resumen del informe de los pares, porque, a los gestores nosotros les hemos dicho y ellos lo conocen, de que ellos no tienen la función de analizar, ni de evaluar, ni de hacer recomendaciones.

O sea, básicamente el gestor lo que hace es poner en este insumo que nos presenta a nosotros los elementos que se consideran más importantes y obviamente cuando uno compara son los mismos, porque así, así debe ser.

Pero lo que se está haciendo es porque este Consejo lo decidió en algún momento y yo no quisiera, y creo que no es el criterio de ninguno de nosotros, pero sí quisiera dejar claro, por lo menos en mi caso, que yo no creo que aquí haya ningún problema de parte de los gestores. O sea, ellos están haciendo lo que nosotros les hemos solicitado que hagan

básicamente a la hora de presentar esos insumos. No, no es un defecto de la de la presentación del insumo.

Ahora si hay una duplicidad, yo normalmente y debo ser muy sincero, cuando son pocos los documentos que leer, voy directamente al informe final, al completo, pero cuando son muchos a veces no me da tiempo y lo que hago es revisar algunos de los insumos y si tengo alguna duda me voy al documento, al documento general y creo que ese es un poco el espíritu de lo que se solicitó.

Ahora, con respecto a la presentación que hace la Dirección Ejecutiva, yo sí concuerdo en que ahí realmente es muy poca la información nueva que se aporta o ninguna. Básicamente lo que hace la Dirección Ejecutiva es un poco lo que está haciendo ahora Angélica, es leer, entonces, pues yo creo que eso sí se podría prescindir, a menos que sí haya algún elemento que llamarnos la atención. Voy a echarme un poquito para atrás, en el nombramiento de pares que tuvimos de la maestría de una de las universidades. Ahí fue muy interesante ver que esta maestría es un resumen de cuatro o cinco maestrías que había anteriormente. Si usted recuerda esa universidad tenía cuatro maestrías independientes y en el último proceso decidió fusionarlas en una sola. Bueno, eso es un elemento que tal vez valga la pena que nos lo recuerden, por poner un ejemplo, porque son características particulares del proceso que estamos viendo, pero no tiene sentido y más bien es un problema porque a veces hasta se menciona el nombre de la universidad, a veces se nos zafa y se nos va el nombre de la carrera. A veces se leen nombres que probablemente no debieran quedar y esos sí sería interesante que bueno, la Presidencia y la Vicepresidencia consideraran si es necesario, que la Dirección Ejecutiva haga ese resumen.

Con respecto al insumo, creo que lo que estamos recibiendo es lo que nosotros pedimos, que es lo que se debiera hacer y por tanto revisemos eso si consideramos que no debe venir. Y con eso totalmente de acuerdo en que ahorramos tiempo. Pero sí, es un buen resumen y que ordena de alguna manera un poco los elementos que deben ser tomados en cuenta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo. Nada más para recordar que estamos en el análisis del avance, del compromiso, de mejoramiento y que no nos metamos en discusiones adicionales, pero si quieren escuchamos a doña María Eugenia y regresamos al tema del avance del compromiso de mejoramiento.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

La verdad que con esta última observación que Lady está haciendo, retiro mi palabra y lo hablaremos en otra oportunidad.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo creo que igual nos va a quedar tiempo al final de la de la reunión en la que podríamos continuar con esto y demás, porque de todas maneras yo he visto también a Angélica tomando nota de estas observaciones, porque los formatos son recientes y me imagino que todavía están recibiendo la realimentación de cómo mejorarlos.

En relación con el avance Compromiso Mejoramiento del proceso 13, yo tengo algunas observaciones y es que a mí me llama la atención que la revisora o el revisor en algún momento indica que, sobre estos aspectos en los que la carrera no ha tenido avance o por lo menos solo ha tenido un avance parcial, es porque no dependen de la carrera sino de la institución. Y a mí eso me preocupa mucho porque en un compromiso de mejoramiento yo no puedo comprometerme a cumplir algo que no es resorte directo de la carrera, sino de la institución.

En esto comúnmente la gestión de la carrera tiene alguna incidencia, que es hacer los trámites ante quien corresponda dentro de la universidad para que el asunto avance, pero no puede comúnmente tomar decisiones. Entonces, lo que debería aparecer en un

compromiso de mejoramiento de este tipo es precisamente hacer esas gestiones e insistir ante la Administración para que se le pueda resolver el problema que tiene.

Pero, por ejemplo, ellos dicen que no han podido poner a funcionar la unidad de calidad y resulta que la unidad de calidad es de toda la institución y no el de la carrera. Entonces, pues no es resorte del propiamente de la carrera.

Y, luego que dice que el plan estratégico tampoco es resorte de la de la carrera o incrementar los funcionarios administrativos y después dice que también no es resorte de la carrera la sistematización de la información en relación con la capacitación docente. A mí se me hace una confusión porque yo creo que la capacitación docente sí es resorte de la carrera, aunque tenga que gestionar posiblemente recursos y demás con toda la administración.

Entonces aquí hay como una, como una confusión de cosas que sí le competen a la carrera y otras que no, y ¿cuál fue el nivel de cumplimiento real sobre lo que sí le correspondía y lo que no le correspondía? Yo ahí no tengo sinceramente ninguna claridad y tampoco sé si es un problema entonces del establecimiento de compromiso, de mejoramiento como tal o por dónde anda el asunto, por si ustedes lo no vieron más claro que yo, sí, por favor, lo podemos comentar, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Con relación a los compromisos de mejora es otra de las discusiones que hemos tenido por años. O sea, nosotros no tenemos nada que decir en este momento sobre el compromiso final, porque ni siquiera lo conocemos como Consejo y ahí tenemos que resolver algo porque, bueno, vea, dos años después estamos planteando dudas sobre si se puso o no se puso, si lo que se puso debería haber sido ahí.

Y yo concuerdo con doña Lady, tal vez en el único que sí tengo más claridad es con el respecto al plan estratégico, porque lo que dicen es que la universidad no tiene plan estratégico y que hasta que la universidad o la institución hasta que no lo tengan, pues ellos obviamente no van a hacer su plan estratégico para que sea acorde con el plan estratégico. Eso sí lo entendería.

Los otros tengo el mismo criterio doña Lady, no necesariamente el tema de la unidad de calidad, recordemos que este es un centro universitario y probablemente el sistema de gestión y de administración sea más centralizado que en el caso de otras universidades y que algunas de estas cosas habría que revisarlas o analizarlas con un poco más de detalle, pero sí me parece que en este caso el cumplimiento es bastante bueno, pero si hay tres o cuatro elementos que vale la pena recordárselos a la carrera para que le pongan atención y lo puedan completar en el tiempo que hace falta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias doña Lady. Lo que yo comprendí fue que sí existe una unidad de gestión de la calidad. Lo que pasa es que no está ejecutando sus labores, no tiene jefe, ellos tendrían que presionar, cuando uno, bueno doña Lady sabe esto, cuando uno está al otro lado lo que hace es ir a “chancletear” a todas las instancias universitarias, para que le den un compromiso firmado de que van a cumplir con A, B, C y D a las rectorías o a las oficinas coadyuvantes a todos lados.

Es un trabajo enorme y eso es lo que ellos podrían presentar, tal vez, entonces en este caso hay que empujarlo un poquito para que la universidad de ese paso y en lo que refiere al plan estratégico, yo estoy de acuerdo con don Gerardo, pero ellos si pueden tener su propio plan estratégico, que después lo hagan concordante con el plan de la institución es otro paso, y probablemente ellos podrían tener claro a nivel curricular, a nivel de formación docente, de capacitación docente, a nivel de su proyección desde la extensión o a la acción social. Y en el ámbito de la investigación, ¿cómo piensan ellos gestar la investigación en

cinco años? ¿cómo piensan ir creciendo en eso? Pero nosotros también tenemos otra deuda ahí, pero ese no es momento de hablarlo. Todo esto es propio de un plan estratégico de la carrera.

Entonces, me parece que sí deben de tener su plan estratégico y muchas instancias y carreras universitarias públicas han hecho eso. Tienen ellas su primer plan antes de que se construya el PEI, luego lo ajustan. Tuvieron primero las escuelas, el plan estratégico antes que existiera el Plan Estratégico Institucional y después nada más hubo un acople, hubo un acople ahí y ya se siguió funcionando. Entonces me parece que sí puede hacer ese esfuerzo y recomendárselo a la a la carrera. Las dos cosas fundamentales serían ese plan estratégico, y lo otro tiene que ver con la oficina, que ya está en la estructura y que tienen que ver con la gestión de la calidad, que es muy importante para todos estos procesos. Bueno, muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si, muy rápidamente. Lo que yo pienso, por ejemplo, en el caso de los compromisos de mejora, hasta tanto nosotros no revisemos claramente qué es lo que contienen, estamos hablando como en el aire ¿qué es lo que pasa? en muchos momentos nos han dicho que eso no le corresponde a la carrera, que eso no está en control de la carrera. Recuerdo un caso muy particular que era el caso de una carrera de la UCR, donde la parte de infraestructura y no, no hubo forma.

Pasaron los cuatro años, no se pudo hacer nada por las razones que fueran presupuestarias, lo que fuera. Entonces, digo yo, está en un compromiso de mejora y no se logró cumplir. Es complicado porque entonces, una de dos como dice doña Marta o ellos corretean a las personas para que efectivamente se den los recursos requeridos o las gestiones para lograrlo o no se puede incluir en el compromiso de mejora, porque entonces terminamos al final con que no se pudo porque no depende de la carrera, depende de la de la universidad.

Muy importante también a eso, yo sé doña Lady, que no es el tema de fondo, pero recuerden lo de retomar tal vez la firma del compromiso de mejora con las autoridades superiores, en este caso con los rectores, para que efectivamente de alguna manera hay un compromiso ahí implícito ya en ese cumplimiento.

Entonces bueno, yo creo que es un tema más bueno que está por ahí y que hay que resolverlo de una forma o de otra, porque nos vamos a encontrar con este tipo de cosas. ¿Y qué hacemos? Simplemente decimos, lo dejamos pasar porque es probable que pasen los dos años que siguen y se llega y no depende de la carrera. Entonces que difícil porque se nos complica. Gracias Doña Lady, disculpe que me meta en el tema.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, justamente porque yo no tengo todo ese historial de ustedes y no sé si pasaron por las mismas preguntas que yo me hago, cuando veo este estos acuerdos y estos compromisos. A mí no me gusta trabajar por actos de fe, ni en el amor, ni en lo económico, ni en lo político, ni en ninguna de las áreas. A mí me gusta ver las cosas.

Entonces, como que de pronto me llega esa información, pero igual tengo que hacer un gran porcentaje de la decisión, es como un acto de fe, o bien recurrir de alguna manera a la expertise de ustedes y a lo que voy conociendo y a lo que van señalando.

Por ejemplo, don Gerardo alude mucho a momentos pasados, a reglamentos, a acuerdos que se tomaron cosas que uno no tiene. Entonces, no sé si les pasó igual que lo que me está pasando a mí, entonces pareciera que hay un nivel descriptivo, que hace falta alguna

nota, una ficha, algo que nos pueda dar a nosotros elementos para votar sin recurrir a la fe. Exactamente. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Don Gerardo. Sí.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, voy a mencionar lo que iba a mencionar algo sin ánimo de entrar en toda una discusión. Para mí el tema del compromiso, de mejora y de la aprobación es toda una cadena. Es como un alud que arranca, desde el modelo, si quiero irme a eso, porque entonces los pares cogen el modelo, hacen recomendaciones y hay algunos pares que aprueban o sugieren que se acredite y ponen una sábana de 45 sugerencias de ampliación, además de las que la carrera ya identificó en su informe de autoevaluación. Le dicen que van 15 más. ¿Y qué es lo que sucede? Que las universidades las agarran todas y las ponen en un compromiso de mejora muy amplio, muy complejo, casi que, porque así lo tienen que hacer, porque es una recomendación del SINAES.

En algunos casos, como doña Marta lo ha mencionado muchas veces, la universidad también lo toma como un elemento de ventaja, de decir bueno, está en el compromiso de mejora, y ahora si la universidad me tiene que ayudar a hacerlo, que es un elemento de presión.

Pero entonces, nos resultan una serie de cosas que, porque los pares lo dijeron y porque quedó en el informe final, la universidad los pone en el compromiso de mejora a sabiendas en algunos casos o que no lo va a poder cumplir o que va a ser muy complejo cumplirlo, y de ahí es de donde deviene muchas de estas cosas. Compromisos de mejora muy amplios, soluciones parciales en casi todos los casos. Lo que nosotros recibimos es que ahí se hacen avances. La carrera llegó hasta cierto punto y le quedó pendiente, algo que también tiene cierta lógica en el sentido de que son procesos que a veces no dependen solamente de la carrera.

Entonces, ahí es en donde yo decía doña María Eugenia que el proceso, es más, más de análisis de parte nuestra. Yo soy del criterio y lo he repetido igual que lo han repetido y muchos lo hemos dicho aquí de que compromiso de mejora como tal, debiera ser un documento más concreto que se destine a resolver los problemas fundamentales que se establecieron tanto en la autoevaluación. ¿Por qué? Porque es un compromiso con SINAES de las cosas que deben hacerse, para seguir adelante con este proceso de mejoramiento. Y eso no deja por fuera una serie de elementos que la carrera va a tratar de mejorar, pero que no necesariamente tienen que quedar en el compromiso de mejora. Pero bueno, ahí era donde yo decía doña María Eugenia, de que la discusión no la hemos tenido, la hemos planteado muchas veces antes, revisábamos ahora si voy a seguir con el antes, doña María Eugenia, en beneficio y yo creo que ya lo mencioné.

Anteriormente el compromiso de mejora era revisado y nosotros había una revisión del compromiso de mejora de parte de un par evaluador externo. El par evaluador venía y nos decía este compromiso tiene todo lo que debe de decir o falta esto hay que ponerle esto. Decidimos eliminarlo en algún momento y yo era parte de esa votación y básicamente la decisión se hizo por asuntos de tiempo. A veces hay decisiones que se toman y que después de un par de años o cuatro años que se toma este acuerdo, uno dice que ¿por qué? eso que hacía que se extendiera el proceso de evaluación por dos meses o tres meses más, mientras teníamos, y eso que en aquel tiempo no teníamos limitaciones financieras, podíamos pagar, a los a los evaluadores para que hicieran ese trabajo.

Eso nos daba más tranquilidad, porque ya el compromiso final venía con una revisión de parte nuestra, solicitábamos la carrera, lo modificaba si acaso les hacíamos preguntas y llegaba el momento solemne en donde en las entregas de los documentos de acreditación. El punto más importante era la firma de ese compromiso de mejora entre el rector de la Universidad y el presidente de SINAES. Y eso para mí no es un acto meramente simbólico,

es un acto, como usted dice doña María Eugenia, de papelito habla. O sea, aquí no estamos por buena fe. Y ahí estaban todas las cosas, que esas cosas se han ido y yo diría que hemos sido como aliviando.

El proceso lo hemos hecho como menos exigente, como más liviano y después lo que no hemos hecho, más liviano, es el compromiso que tenemos nosotros a la hora de tomar decisiones, porque ese no nos lo podemos quitar de encima, y ahí es en donde a veces no concuerdan las decisiones que hemos tomado anteriormente con las realidades que se nos están presentando y eso debemos seguirlo revisando. Solamente Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Don Walter. Permítame hacer una aclaración y una propuesta. Ya, ya le doy la palabra este. La primera es que este don Ronald me encomendó hacer un listado de un ordenamiento precisamente de todos estos temas críticos que tenemos que tocar y que le hemos dado largas por distintas razones. Y yo estoy ordenando con apoyo de Marchessi precisamente esos temas y relacionándolos con acuerdos, el seguimiento de acuerdos pendiente, que algunos están muy vinculados y otros no necesariamente.

Entonces, ustedes tienen algunas recomendaciones con respecto a esto me encantaría que me las hagan llegar por el WhatsApp o por o por correo para seguir trabajando en esta en esta propuesta. Porque don Ronald tiene, según entiendo, la intención, ya sea por medio de alguna organización en subcomisiones y también por sesiones de trabajo separadas de las sesiones, como tal, tocar alguno de estos temas, llegar a prontas soluciones para que precisamente ya estar nosotros más claros cuando tenemos que tomar decisiones de este tipo.

Y lo otro es que este la propuesta, según entiendo entonces en relación con este proceso 013 vendría a ser igual aprobar el informe, darlo por recibido, pero no sé qué les parece si también hablamos de esa reunión adicional que puede tener la Administración con la carrera, para que se aclare qué es lo que compete entonces a la institución como tal y qué es lo que compete a la carrera. Y que quede claro cuál es ese nivel de avance, para que en lo que está realmente retrasada la carrera, entonces, ponga pie en el acelerador para que lo pueda cumplir en el momento que ya viene el proceso de autoevaluación para la acreditación, si les parece. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Dejémoslo así. Muchas gracias. De veras que tal vez, en la oportunidad que nos corresponda, voy a decir lo que creo debo decir sobre estos temas. Porque si yo lo vuelvo, lo meto ahorita otra vez.

Probablemente se nos va toda la mañana discutiendo el tema y a veces nosotros nos aprovechamos precisamente de momentos, en algunas reuniones donde se puede, y está como que todo mundo está relajado y se permite porque el tiempo nos está alcanzando, pero probablemente si seguimos haciéndolo se nos va hasta las 12:00 medio día o más y se nos queda algún punto pendiente. Entonces. Aprovecho mejor en otro momento. Muchas gracias, doña Lady. Le agradezco.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias don Walter. Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias, doña Lady. No era nada más justo para recordar que este tema del compromiso de mejoramiento está pendiente de ser analizado. El año pasado se había presentado en dos ocasiones y pues no terminamos de tomar la decisión, que esto justo también va ligado al nuevo modelo, ocupamos esta decisión para poder finalizar con el nuevo modelo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Angélica. Entonces si les parece la propuesta que les hice. Entonces votamos lo del PUNIV-013. Levantan la mano, por favor. De acuerdo. Muchísimas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-013, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del proceso PUNIV-013.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del proceso PUNIV-013.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del proceso PUNIV-013.
4. Indicar a la institución parauniversitaria y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del proceso PUNIV-013 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 27 de abril de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-07.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces pasamos al siguiente punto, que es también un para universitario, en este caso el cero siete y dejo Angélica que nos haga la introducción. Muchas gracias.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias. Sí, en este caso el PUNIV-07 su sede de San Carlos es una reacreditación. Ellos tuvieron la primera acreditación el 17 de febrero del 2017 y para la segunda acreditación, pues se realizó el seis de abril del 2021. Y en ese justo ahí se hace un ajuste al nombre de la carrera y este avance lo recibimos el 11 de abril del 2023 y el revisor fue don Rolando Marín León.

El revisor destaca, el grado de avance y cumplimiento que ha tenido en los diferentes componentes de acreditación que ha tenido esta carrera, es sustantivo y positivo. Son muchos los diferentes componentes en los que han mejorado y han estado demostrando el cumplimiento. También e indica que ha estado el estado del cumplimiento pleno presenta en su amplia mayoría un gran grado. Un grado de proceso o avance muy importante han ido cumpliendo conforme van en el compromiso de mejoramiento.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Comentarios, observaciones. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

No, básicamente mencionar mi satisfacción por el avance que se ha tenido, realmente ha habido y hemos sido testigos nosotros un interés y un fortalecimiento mucho en temas de calidad.

Yo tuve la oportunidad de ir a una ceremonia de acreditación cuando estaba en la presidencia, tal vez hace unos dos años, y conversar con el director que estaba recién nombrado y él me manifestaba su interés en hacer ese desarrollo y creo que sé que se refleja con los resultados de los avances que se tiene en esta carrera en particular.

Lo que queda claro es que, independientemente de que, si es un diplomado, si es un bachillerato, si es una licenciatura o una maestría, cuando hay un proceso digamos fuerte, bien seguido, bien desarrollado, los resultados se ven. Entonces sí quería, quería manifestar eso y obviamente pues yo creo que en este caso lo que nos corresponde, es aceptarlo y seguir adelante.

Así que yo menciono otra vez que debiéramos tener siempre la reunión doña Lady, ya sea para decirles que tengan cuidado, ya sea para felicitarlos por el trabajo que están haciendo, porque a veces tenemos la tendencia de que nada más nos acercamos cuando hicieron algo incompleto, pero cuando han hecho un muy buen trabajo y una muy buena labor, brillamos por la ausencia.

Yo creo que vale la pena y eso no debiera costar mucho, tener una reunión después de cada compromiso, después de cada revisión de avance de los dos años y tener una pequeña conversación sobre el avance, si ha sido positivo, si ha sido negativo y felicitar a la carrera cuando corresponda.

Yo creo que eso haría que las carreras nos vieran con mejores ojos, sino que a veces puede ser la tendencia que solamente nos acercamos para sacarles tarjeta amarilla cuando consideramos que tienen algún problema. Solamente. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo aquí, también igualmente me parece que es un proceso en el que aparentemente tenía varias oportunidades de mejoramiento, lo que hizo que tuvieran un compromiso de mejora bastante amplio, pero que lograron un nivel de avance, como dice el par, muy satisfactorio.

No obstante, dice en algunos puntos que tiene un nivel de cumplimiento que han avanzado pero que todavía tienen algunos pendientes. A mí lo que no me queda claro, insisto nuevamente por el mismo formato, es si esos pendientes son porque corresponden a la segunda mitad del proceso o porque eran de la primera y quedaron de camino, que es lo que no me queda claro.

Y yo estoy de acuerdo también con esta propuesta de don Gerardo de la reunión. Lo que pasa es que creo que tenemos un problema de recursos porque a como está planteada, que es en este caso que participen la Directora Ejecutiva y la Directora de la DEA en esas sesiones, pues es ponerles una carga muy grande que yo creo que si la queremos hacer deberíamos hacerlo de otra manera. De pronto involucrando también, a los gestores de evaluación encargados o algo así, que sean ellos darles esta facultad, que sean ellos quienes se reúnen con la carrera y ya sea que les extiendan nuestra felicitación o que les llamen la atención sobre algunas recomendaciones o aclaraciones, etcétera, pero dejar esto en manos de las Directoras me parece muy pesado. Muchas gracias. ¿Alguien más? Sobre este proceso. Bien, sino entonces votamos para darle la aprobación y la recepción del informe. Muchas gracias. Entonces tenemos votación unánime también.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07.
4. Indicar a la institución parauniversitaria y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso PUNIV-07 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 6 de abril de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-03.**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasaríamos al análisis también, en este caso de la última ACCM, que sería el proceso PUNIV-03 y escuchamos a Angélica. Gracias.

##### **MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. En este caso el PGR-03, está entregando el informe de cumplimiento, es una reacreditación y se acredita la carrera por segunda vez en febrero del 2021 y entregan el informe el 28 de febrero del 2023 y el revisor encargado es el Dr. Pedro Valenzuela. Después de la revisión, el doctor Valenzuela indica que la universidad ha demostrado un compromiso y voluntad para corregir las debilidades identificadas por los evaluadores que realizaron la evaluación durante el 2020, han tomado las medidas adecuadas y han ido fortalecimiento el equipo académico, el equipo administrativo ha ido incluyendo profesores y residentes, nuevos asesores, y asistentes de TI, entre otros. Entonces indica que ha ido, pues por la dirección correcta, tratando de cumplir el compromiso que tenían pendiente.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Comentarios, observaciones. Doña Sonia.

##### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, es una. Bueno, estoy de acuerdo con el avance. Es una observación más que todo para Angélica, porque en los formatos en unos viene tipo de proceso y en otros no, porque en algunos dice que, si es acreditación, primera, segunda, tercera lo que sea, en tipo de proceso, en otros no viene eso, no viene esa esa información, en este caso de este no viene esa información en el formato, no sé si son formatos diferentes o qué, pero si no viene el tipo de proceso que es, entonces en unos si en otros no, eso es uno nada más. Una observación para Angélica.

##### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Preguntarle a Angélica ¿si al revisor se le da la matriz en inglés? porque me parece que el informe del revisor no está ajustado a la matriz. Gracias.

##### **MAP. Angélica Cordero Solís**

Correcto en este caso iba a aclarar, referente a lo del formato que indicaba doña Sonia, efectivamente este formato al ser en inglés, no lo tenemos todavía con el nuevo sistema es de los que todavía nos toca avanzar con este trabajo y en el tipo de proceso es que en el formato viejo lo que la portada donde se anota y es donde colocamos si es acreditación. Si es acreditación o reacreditación viene una X. Pero si es por el formato que este es el formato en inglés que todavía no ha pasado con la nueva sistematización.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, yo en relación con este proceso, yo tengo un par de consultas. Una es que en el en las observaciones puntuales dice que ellos han logrado avances todos los componentes menos en el que tiene que ver con el desempeño de con lo que tiene que ver con graduados. Y entonces hace una aclaración de que dice que esta falta de avance, se

puede aclarar viendo lo que tiene que ver con este punto en el informe, pero cuando uno se va al informe dice exactamente lo mismo que dice aquí como que no se aclara entonces con la referencia que ellos dan al informe, entonces no me queda claro porque es que ellos no han podido avanzar con la solicitud que se les hace con respecto a los a los graduados. Y también dice el apartado que este trabajo o este informe se hace con base en lo que ellos incluyeron en el compromiso de mejoramiento y no necesariamente con todas las observaciones que les hicieron los pares evaluadores.

Entonces, a mí ahí también se me hace una confusión. Entonces pareciera que ellos no incluyeron dentro del compromiso de mejoramiento todas las observaciones que hicieron los pares, por alguna razón que no sé exactamente cuál es. Entonces, para ver si esto es un problema del formato que no nos permite tener toda la información o si es que realmente no contamos con esa información. Muchas gracias. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

No nada más para decirle a Angélica que en el siguiente también no tiene el tipo de proceso y no es no es en inglés. Entonces, como para revisar. Yo no sé si será una cuestión de gestor o del formato que tiene el gestor, no sé, ahí tal vez para revisarlo. Angélica gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Angélica. No sé si hay alguna respuesta en relación con las consultas.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

No, doña Lady, voy a validar, porque tendría que ir a revisar el informe y el compromiso enviado por la carrera, porque, normalmente siempre el compromiso de mejoramiento final se envía un mes después de la decisión de acreditación. ¿Por qué? Porque se toma en cuenta el compromiso preliminar que hizo la carrera. Todos los elementos que indican los pares, inclusive en algunas ocasiones ustedes incluyen también en el acuerdo algunos elementos y la carrera consolida los tres y envía el compromiso de mejoramiento final un mes después firmado por el rector de la Universidad.

Entonces me parece extraño que diga eso, porque siempre se toma en cuenta todos estos elementos, pero para poder indicarle si efectivamente es cierto, no, pues tendrá que ir a hacer la revisión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, porque entonces yo pienso que tal vez podríamos, si ustedes están de acuerdo, igual este aprobar y dar por recibido el informe, pero constatar esto con la carrera verdad de por qué no están incluidos todas las observaciones de los pares en el compromiso de mejoramiento y si se puede ampliar este tema de ¿cuál es la razón de que no hayan avanzado en lo del componente de Graduados? que eso sí estaba en el en el compromiso de mejoramiento. No sé qué les parece o si tienen algún otro comentario.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

A mí me parece bien doña Lady, y creo que el tema a mí me pareció muy rara esa nota de porque es lo lógico, o sea, lo que se revise lo que está en el compromiso de mejora y muchas veces el compromiso de mejora no necesariamente tiene todos los comentarios, porque muchas veces lo que plantean los pares no son necesariamente recomendaciones, sino que en algunos casos son comentarios que se hacen, pero si vale la pena hacerlo.

Y con respecto a los graduados, recordemos que en esta universidad probablemente el seguimiento es todavía más complejo porque el 100% casi de los estudiantes que cursan estas maestrías son internacionales, entonces supongo que eso les dificulta mucho más el seguimiento que les puedan hacer. Pero bueno, se comprometieron. Volvemos a lo mismo hacerlo y por alguna razón no han podido llegar a hacerlo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En este caso, no es la primera vez que aparece eso en la otra en las otras maestrías, el tema de graduados. Ellos han planteado que les resulta muy difícil porque la gente se les va de ahí bastante lejos, se les pierden supongo que los contactos y se les complica. Pero

bueno, como dice Gerardo y se comprometieron y de ahí eso es importante también para nosotros.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Lo que pasa es que yo sí recuerdo que una de las peticiones era precisamente darle seguimiento mediante la publicación y la divulgación de los trabajos finales de graduación de esos mismos graduados, que podía servir como una estrategia de vinculación.

Y lo otro era el tomar en cuenta las organizaciones de procedencia de esos mismos graduados para hacer redes de investigación colaborativa y de otros trabajos también de extensión colaborativa para el desarrollo social en la región o en los países de procedencia que ellos lo habían incluido. De hecho, dentro de ese compromiso de mejoramiento que al parecer es lo que no han podido avanzar, entonces pues sí se comprometieron, deben tener algún nivel de avance. Entonces esa es la intención.

Entonces, si les parece, damos por recibido y aprobado el avance con esas recomendaciones. Entonces, votemos por favor.

Me falta, don Walter, que no lo veo. Ya veo el circulito, pero no veo la votación. Bueno, estamos los cinco del quórum, entonces yo creo que podemos darlo por aprobado y ahora me imagino que don Walter se nos volverá a unir.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-03, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-03.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-03.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-03.
4. Indicar a la Universidad y al programa la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, el programa debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar al programa Proceso PGR-03 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 9 de febrero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación: 5 votos a favor, no se visualiza la votación del Ing. Walter Bolaños Quesada.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, por lo menos los puntos que teníamos que tratar estamos hasta aquí, ahora no sé si doña María Eugenia, don Walter, don Gerardo que querían conversar más sobre los temas que veníamos tratando, si podemos ampliarlos, porque esto quedaría en actas y a mí me parece muy importante para que sirva también de impulso para que pronto estemos tratando con esos temas de urgencia. Muchas gracias. doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

No va básicamente para aprovechar para Angélica en el proceso 122 en el insumo, todas las fechas están cruzadas ahí las fechas me refiero, a acreditación anterior, entrega ACCM,

osea, todo eso no sé, tiene una confusión ahí de fechas y también la decisión está incompleta. Se queda ahí.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. Es en relación con los compromisos de mejora. Si es cierto lo que señala don Gerardo de que, si se traen de nuevo al Consejo para revisión tarda mucho tiempo y el proceso se alarga, y esto las unidades académicas no lo ven de la mejor manera. Entonces, a mí se me ocurre que podría funcionar una estructura parecida a las que hay en varias universidades. Y es que dentro de la misma DEA se formen tribunales de revisión de los compromisos de mejora y que den un dictamen y sobre todo lo revisen y lo dictaminen y ellos sean los que les den el visto bueno, para que sigan adelante y que lleguen a nosotros como un documento ya validado por la DEA.

Esta podría ser una alternativa interesante y le da mayor participación a la DEA en la toma de decisiones en la parte, técnico profesional que ellos desarrollan y no tanto un trabajo tan administrativo como los insumos, la elaboración de estadísticas, este tipo de gestiones diarias, sino que más bien tengan una participación más fuerte en esa toma de decisiones. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, yo he hablado de muchas cosas y ya no sé de cuál de todas es de la que tengo que hablar, pero en términos generales y dada mi novatada aquí, eso me permite algunos beneficios, en el sentido de que lo que yo veo, que ustedes ya conocen, pues tal vez pueda de pronto traer temas para ser revisados, para ser replanteados.

Yo siento que el tiempo pues camina muy rápido, hay demasiadas cosas que hacer pero que tampoco podemos quedarnos pegados en prácticas viejas, pero tampoco significa desechar prácticas que han sido exitosas en otro momento.

Entonces esto de los informes técnicos, podría ser un tema para para reflexionarlo un poquito más, ¿qué es lo que queremos? ¿qué es lo que aspiramos? ¿Qué es lo que se puede hacer desde la normativa? ¿que nos beneficiaría más?, si conviene tener, como decía Gerardo, una reunión con las carreras, que ellos se sientan respaldados. ¿Pero cuáles serían los problemas que eso podría generar en términos de objetividad o en términos de motivación? No sé. Entonces es quizá uno de los puntos que requeriría mayor reflexión y documentación para saber qué se ha venido haciendo y que se hace, y conocer la opinión de quienes lo elaboran, ¿Cómo se sienten ellos respecto a esa elaboración de ese informe técnico que sienten que deberían hacer o que les queda por hacer o que no deberían hacer? No es un tema simplemente de lo que opinamos nosotros, sino del insumo como ellos lo presentan.

En relación con lo que dije de la de la presentación en la agenda tal y como se ha venido manejando. Informe técnico, la suma de todos los informes, de todas las cartas y encima el informe de doña Laura. Yo insisto en que ese podría ser un cambio importante de que la Dirección Ejecutiva no tenga que dar ese resumen, sino que esté ahí presente para aclarar cualquier cosa que se pregunte o que ella pueda aportar, pero no ponerla necesariamente como un punto de doña Laura de ¿cuál es su opinión? ¿O cuál es su resumen? ¿O qué nos tiene que decir? Eso podría aligerar el tiempo que tenemos nosotros en las sesiones. Y bueno Lady, yo me pongo a la orden para cualquier cosa que se necesite de revisar aspectos en algunas actas que he venido revisando al final de las actas se dejaba un espacio para enlistar los puntos que quedaban pendientes de ser discutidos. Y a mí me parece que eso es una práctica interesante porque ya están ahí en quedan como parte del

acta, pero resumidos. No tenemos que leer toda el acta para saber qué es lo que tenemos que hablar. Hasta ahí, muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, con respecto al compromiso de mejora, vamos a ver, hay varios matices en donde podemos analizar esto. Uno de los elementos es que debemos nosotros tener cierta seguridad, es que el compromiso de mejora final contenga los elementos que fueron planteados por los pares y suscritos por nosotros, porque básicamente, pues nosotros cuando tomamos un acuerdo estamos suscribiendo el criterio de los pares con respecto a los diferentes procesos.

Lo que sucede al no existir esa revisión, yo también estoy de acuerdo con doña Marta y por eso se hizo una propuesta. Y, es más, recuerdo haber recibido un documento que se preparó con respecto a la posibilidad de que esa revisión general tipo no quiero usarlo peyorativamente, pero tipo checklist de que alguien haga una comparación entre lo que fueron las recomendaciones y las solicitudes tanto de los pares como que tenga el Consejo vengán incluidos.

Cuando conversamos de esto con alguno de los gestores, nos decían que el riesgo que se tenía ahí era que los gestores no tenían necesariamente la capacidad de entrar en temas ya específicos de la forma en que la universidad o la carrera fuera a resolver el problema. Y creo que desde el inicio nunca se trató de eso. De lo que se trató fue que por lo menos se diera esa tranquilidad entre comillas, de que todos los elementos que estén en el compromiso de mejora fueran aquellos que debieran ser incluidos para no tener que estar viendo dos años después que no se incluyó alguno, que se incluyeron algunos que no se debieron haber incluido y eso creo que se puede hacer.

Es más, recuerdo que hubo un caso que un gestor y puedo estar aquí fallando, mi memoria me puede estar fallando y creo que fue Juanita que hizo el ejercicio de hacer una revisión de los compromisos y que estaban o no estaban incluidos. Me parece, puedo, puedo estar confundiendo con otra cosa, pero yo creo que eso doña Marta de alguna manera resolvería parte del problema. Por lo menos nos aseguraría de que el compromiso que se nos presenta incluye los temas que debe, que debe incluir.

Y no es muy complejo. No es pedirles a los gestores de que hagan un análisis, sino que básicamente decir esto fue solicitado, esto está incluido y está incluido de la manera en que se debió haber incluido. Y cuando digo incluido de la manera en que debió haber sido incluido, es resolver un problema que todavía algunos compromisos de mejora tienen, que nos presentan la universidad, que es que no ponen tiempo específico, sino que marcan los cuatro años. Entonces dice bueno, vamos a hacer esto y no hay esto tiene que estar completado en el mes de septiembre, el año tal, sino que ponen una X en los cuatro años. En algunos casos es válido porque pueden ser procesos que son continuos, pero en otros casos nos deja la duda de saber en qué momento debió haberse concluido eso.

Y eso es algo que perfectamente se puede notar y anotar a la hora de devolverle a la carrera. Y eso es algo que probablemente no debiera llevar. No sé, definitivamente no llevaría el tiempo que llevaba la revisión, porque nos estamos ahorrando todo el tiempo de la contratación y del otro.

Entonces creo que por ahí podríamos ir resolviendo en parte lo del compromiso y sé que ya se ha traído alguna vez. No lo hemos, no lo hemos resuelto, por lo menos al final no llegamos a tomar una decisión, sobre sobre el tema.

Hay otras discusiones que se pueden tener sobre, el otro tema que también hemos planteado en algunos momentos de hacer tal vez una diferenciación entre lo que es un plan de trabajo de la carrera y lo que es un compromiso de mejora y que el plan de trabajo que la carrera asume después de hacer la autoevaluación contenga todos aquellos elementos

que la carrera considera, pequeños, medianos y grandes, que debe hacer para mejorar y que el compromiso de mejora se limitará entre comillas a elementos que tengan que ver con cinco o seis o siete características importantes que tengan que ver con gestión en algunos casos, que tengan que ver con plan de estudios que tengan que ver con lo que uno podría considerar que son los temas digamos, más gruesos, en los cuales se debe poner más énfasis y entonces resolveríamos uno de los problemas de compromisos de mejora largos, complicados, difíciles de cumplir, pero por eso decía que esta es una discusión que ya hemos tenido.

Yo creo que lo que hace falta doña Lady, es traerla a alguna sesión, darle suficiente tiempo para que podamos escuchar, porque aquí, como en otros casos, es muy importante escuchar no solamente a Angélica como directora, sino tal vez criterio de alguno de los gestores sobre él lo que es el pensamiento de ellos y tomar al final una decisión que o dejamos las cosas como están o modificamos de alguna manera los planteamientos que hemos hecho hasta ahora.

Lo otro que aprovecho para mencionar es y yo se lo difícil, doña Lady, usted ya estuvo por primera vez armando una agenda y sabe que a uno las agendas lo atropellan a veces porque hay tantas cosas haciendo fila. Pero vean que ya dejamos perdido un tema de la semana pasada a esta semana, perdón de la sesión pasada, que fue en el tema de los lineamientos de del Presupuesto y el Plan estratégico. Al final, dijimos les dimos tres o cuatro recomendaciones que teníamos que se iban a revisar y la idea era que regresara, yo sé que de martes a viernes es muy poco tiempo, pero, se nos queda y si nos vuelve otra vez la agenda para el próximo martes no aparece. Ya después, por lo menos a nosotros se nos olvida.

Yo sé que la administración no se le olvida. Que quedan en la lista de las cosas que hay que hacer. Pero ahí debíamos tal vez tratar de hacer un esfuerzo de que lo que entra en agenda le tenemos que dar prioridad de resolverlo y que lo que ya se agendó se agendó porque tenía alguna razón de estar agendado y que respetemos ciertas prioridades, que si ya estuvo en agenda se decidió hacer una modificación, una revisión no significa que eso lo tira cuatro puestos abajo de todos los demás que vienen hasta que regrese, sino que se siga manteniendo es porque por alguna razón fue agendado, porque estaba listo el documento, porque había urgencia de resolverlo, porque había necesidad de discutirlo por lo que fuera.

Entonces, esos son algunas cosas que, como digo, es más fácil decirlo ahora que no está uno en esas posiciones porque sé lo difícil que es, pero que tratemos de entre nosotros mismos, tal vez, recordarnos, estarnos recordando estos elementos para poderlos traer. Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Son muchas cosas, realmente. Esto parece como quéjese aquí. Resulta ser que el trabajo en comisiones es fundamental. Don Gerardo y yo trabajamos bastante en lo que fueron los lineamientos del INDEIN y cuando llegaron al Consejo ya llegaron bastante consensuados, entonces es muy fácil la aprobación. Hay observaciones, claro, porque siempre que leemos un documento vamos a hacer observaciones, pero, eso facilita el trabajo, porque la Comisión puede tener sus espacios para también hacer consultas a diferentes miembros del Consejo y construir de alguna manera insumos muy sólidos que vengan para la aprobación. Esa es una.

La otra, con los compromisos de mejora. Los compromisos de mejora que llegaron por lo menos hasta mis dos primeros años de estar aquí llegaban con problemas de redacción. Los objetivos eran incomprensibles, simplemente, y los tiempos terribles, pues se programaban para los cuatro años, todos los compromisos con fecha límite para los cuatro años. Entonces, no había una forma de controlar el cumplimiento del tiempo. Entonces, en

este sentido, considero que definiendo muy bien el proceso, los gestores podrían dar un gran aporte en este aspecto.

Todos nuestros gestores son de una altísima, formación académica, y además tienen una gran experiencia en el SINAES. Superan a todas a todos nosotros, porque han estado aquí algunos desde el inicio del SINAES, gente que ha sido viceministra, gente que ha sido Directora o Director del SINAES. O sea, la experiencia que tienen es muy grande, por lo tanto, el aporte que pueden brindar también va a ser muy oportuno en la revisión previa de los compromisos de mejora y que nos llegue un documento más limpio, más depurado.

Bueno, el otro tema que quería señalar es un tema que lo tenemos planteado desde la reunión con los gestores y es el de la incorporación de ellos en el ámbito de la investigación. Cuando uno ha sido investigador en la Universidad X o Y siempre le gusta seguir investigando, y por lo tanto en muchos de los gestores, esa es su aspiración, investigar y a mí me parece excelente, simplemente excelente que se haga.

Pero hay una un nicho de esa investigación acción, diría yo, que está relacionado también con la metaevaluación, sobre todo en el proceso o parte de los procesos de autoevaluación, acreditación y seguimiento a carreras.

Qué bonito sería tener nosotros insumos como SINAES de los análisis que equipos pequeños del DEA puedan hacer acerca de cómo está el seguimiento a las carreras que tienen debilidades curriculares, que tienen debilidades en gestión de la carrera, que tienen debilidades en la acción social, en la investigación, pero también. ¿Cuál es el aporte que ellos pueden dar de acuerdo con su experiencia? que es muy valiosa, entonces a mí me parece que ese es otro tema que debemos colocar en la discusión, porque además fue una solicitud de ellos y nosotros nos comprometimos también en abrir esa posibilidad, para que ellos puedan seguir produciendo y sintiéndose en ese papel de investigadores que tanto los apasiona. Gracias, doña Lady por el espacio.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Y para aclararle a don Gerardo que si el tema este del POA y los lineamientos presupuestarios quedó un poquito pendiente porque necesitaban un poquito de tiempo los compañeros de presupuesto para incluir las observaciones que se les dieron y según me indica don Ronald, va a estar en agenda en la próxima sesión. Gracias. Angélica y después don Walter.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias., Doña Lady. Sí, como comentaba anteriormente, ya, hay una propuesta bastante avanzada del compromiso de mejora que me parece que sería importante si nos dieran el espacio para poder presentarlo, porque era un trabajo que se había retomado. Me acuerdo de que don Gerardo había hecho un trabajo hace unos años atrás junto con Juanita. Luego había otro trabajo junto con doña Sonia. Se trató de retomar en esta propuesta, todos estos puntos, verdad que era donde mencionaba don Gerardo de poder hacer como ese chek de que viniera la información, entonces sí, sería bueno si pudiéramos pues presentarlo y de ahí tal vez, ver si hay algo más que mejorar en la propuesta. Podemos, trabajarlo, porque también, como indicaba, nos va amarrado al nuevo modelo, entonces sí es importante que lo podamos ver pronto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Angélica, Tal vez una preguntita que me pueda responder después de que participen los compañeros y es sobre, según el seguimiento de acuerdos, parece que hay otras cosas pendientes de resolver aquí en el Consejo para que avancen con lo del modelo. Algo que entiendo tiene que ver también con la guía. No sé si usted me puede aclarar ¿qué es lo que está pendiente de resolver por este Consejo para que el modelo realmente camine? por lo menos para mí es una preocupación muy grande que se diga que no se avanza porque son cosas pendientes de resolver aquí, pero nosotros no las tenemos en la mesa para discusión. Gracias. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Me disculpan porque tuve que retirarme unos minutitos ahí en el momento de la votación, continuando un poquillo sobre lo que decía don Gerardo sobre el compromiso de mejora, yo quisiera decir lo siguiente, cuando nosotros firmamos un contrato, de compromiso de mejora con la universidad, en realidad, si se debería de exigir definitivamente, porque si no que chiste tiene firmar, y que algunas cosas se puedan exigir y otras no, ero por eso es que es importante que nosotros filtremos mucho más qué cosas se debe firmar y otras que no necesariamente. Para exigir las que realmente son importantes o muy importantes para el desarrollo de la carrera, la mejora de la calidad de lo que están haciendo.

Veán, yo casi siempre acudo porque es mi experiencia, en realidad no puedo hablar de otros casos, pero sí tuve algunas experiencias muy interesantes con la universidad de Canadá.

Los canadienses son muy escuetos, muy claros, muy metódicos. Ellos exigen ciertas cosas. Ellos exigen, obviamente un proceso de gestión dentro de la carrera, exigen un plan de estudios, exigen unos profesores de buen nivel, y eso significa que sean profesores con experiencia profesional, que sean profesores con experiencia académica, con capacidad para hacer llegar los conocimientos que están impartiendo, o sea, alguna metodología de la enseñanza muy clara. Exigen algunos tiempos completos necesarios. Exigen infraestructura, Infraestructura mínima y para que obviamente los estudiantes tengan dónde trabajar, donde estudiar, donde reunirse con profesores, que los profesores tengan lugares de trabajo también, adicionalmente a las aulas mismas.

Desde luego alguna metodología clara, la enseñanza en general para toda la carrera. Exigen laboratorios y talleres cuando estos se requieren. Obviamente la tecnología. Y desde luego, buenos espacios para la vida estudiantil, la situación de los egresados y la situación de los empleadores.

Yo diría que esas son como las columnas importantes que ellos tienen y que creo que son una buena guía para nosotros. Pero cuando se hace un informe de autoevaluación, vienen sobre eso y 100 y más cosas que no necesariamente son tan importantes como estas 8 que les que les nombraba.

Cuando hacen toda la visita, llevan a cabo las entrevistas, se van reuniendo esas noches todos los pares y ahí van viendo lo que va calzando con su modelo, lo que, pues no calza ahí mucho, y ven que es interesante tomarlo en cuenta, pero, al final ellos solo recomiendan o exigen lo que corresponde a esas 7 u 8 cosas importantes, trascendentales. Eso sería algo así como la firma del contrato del compromiso de mejora, que en su caso no existe, porque ellos hacen un proceso de acreditación si funcionó o no funcionó, ellos lo dicen no o sí y allá vendrá otra oportunidad. Pero no vienen a evaluar cómo va la cosa en el camino. De manera que eso facilitaría montones el trabajo de esto, porque uno se restringe a revisar lo que realmente es trascendental, pero, por otro lado, es interesante ver la actitud a veces de las carreras dentro de las universidades y sobre todo es fácil de notar en las universidades privadas o los directores de carrera se dan cuenta que el someterse a una acreditación les da la facilidad de que las recomendaciones que da el SINAES. Por ejemplo, que se contraten más profesores a tiempo completo. Eso es una cosa importantísima para ellos, porque es la manera de pedirle a la Universidad de presionarles, que, si no les dan ese ese personal, difícilmente se pueden acreditar posteriormente.

Entonces, esos profesores a tiempo completo adicionales han permitido adicionalmente la posibilidad de que se haga investigación. Desde luego, porque sin ellos no es fácil. Y lo que eso significa extensión, resultados y escribir documentos, etcétera, etcétera. Y es tan importante estas cosas que yo les diría a ustedes que, la experiencia de los hospitales que se han hecho en las universidades privadas, que ya son bastantes, son producto de esto que ha pedido el SINAES, realmente así se han desarrollado esos hospitales. Si el SINAES

no hubiera pedido nada de eso ellos estarían tranquilos ahí y seguirían funcionando y probablemente las inversiones no se hubieran hecho.

Pero la situación de que el SINAES haya pedido mejoras, en este caso en las carreras de Ciencias de la Salud y que bien que mal a las universidades es un campo que les interesa mucho. Ustedes saben que son las carreras más caras en esas universidades, pero ellos con gusto hacen la inversión. Porque así podrían tener mucha más cantidad de estudiantes que ingresen ahí y cobrar un poquillo más, De manera que esos son asuntos realmente trascendentales para la carrera y nosotros tenemos que jugar también con eso en la medida que se pueda. Pero es importantísimo también decir que si nosotros, pedimos algo que sea factible, pues que se exija, que se haga.

Sin embargo, esto no puede depender de que, si el dueño de la universidad o el rector o las autoridades universitarias no quieren apoyar a la carrera, entonces como no pudieron las carreras convencer a autoridades porque no depende de ellos sino de los dueños o de las autoridades puramente no se le exija. Creo que eso no es. Si uno exige, por ejemplo, unos laboratorios en alguna carrera, dígame de química. Que requiere un edificio que requiere un equipamiento especial, que el asunto de seguridad, etcétera, para que se desarrolle la carrera de química bien, hay que pedirlo, hay que exigirlo. Y si los rectores o las autoridades o los dueños no quieren esa carrera, no se puede acreditar. O sea, uno tiene que exigirlo, no puede depender de otros.

Ciertamente, los directores los que están en la gestión de la carrera deben hacer esa gestión. Y si no lo logran ya lo lamentamos, pero si nosotros lo pedimos, debe ser cumplido, porque debemos pedir lo que es absolutamente importante. Claro, perfectamente podrían ingeniárselas y convencernos a nosotros de que pueden hacer lo mismo a través de otros medios.

Eso se puede a veces sin hacer la inversión que uno quiere que se tenga ahí o que los pares definan. ¿Cómo? A veces los laboratorios y talleres se pueden, sustituir por convenios con empresas o con trabajos excepcionales de los profesores y de los alumnos y que finalmente realmente aprenden, y eso yo lo vi dichosamente con los canadienses. Y ellos dicen no. Y ahí sí es cierto, estos señores no tienen los laboratorios que nosotros consideramos necesarios, pero viendo lo que hacen con las uñas, es mucho más importante eso que tener los laboratorios. Los estudiantes realmente aprendieron y eso se toma en cuenta.

Entonces yo quería decir eso porque nos corresponde entonces conversarlo. Vale la pena que pensemos en esto, en que debemos pedir unas cuantas cosas con fuerza exigir las. Y las otras cosas pues que sean como sugerencias para que mejore, la calidad, pero que no por ello se diga entonces no, entonces no se acredita la carrera. Eso es. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Walter. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Para traer otra vez a la memoria algo muy relevante respecto del compromiso de mejora también, y es lo referente al peso que el alcance, digamos de las metas incluidas en ese compromiso para reacreditar la carrera. O sea que para mí eso es de gran importancia, pero eso pasa por efectivamente tener un compromiso de mejora totalmente depurado, no con 60 cosas, porque qué difícil es tener un modelo con una serie de porcentajes de cumplimiento por dimensión, por ejemplo ¿y el peso que tiene el compromiso de mejora? De hecho, Angélica, hay algo importante, hay pares que empiezan, su exposición y que me parece excelente con el cumplimiento del compromiso de mejora en la exposición misma, ellos empiezan con eso. Y es que para mí ese es el comienzo. O sea, eso es lo que ustedes tenían que cumplir, que cumplieron finalmente al cabo de los cuatro años y luego la situación actual, por llamarlo de esa manera.

Entonces hay otros que no, hay otros que ni siquiera lo vuelven a ver, por lo menos en la exposición, obviamente en el informe ellos incluyen ahí que sí, que dos, que tres, que uno que cero, pero nunca se refieren a eso en ninguna parte. O sea, simplemente llenan las tablas y hacen, por supuesto, el trabajo requerido, de ver los avances, los logros, lo que falta, etcétera, pero no, no se refieren a eso. Y para mí eso es fundamental.

Entonces, yo siempre he dicho entonces es una acreditación permanente lo que hacemos y nos olvidamos de lo de atrás. Entonces, yo creo que eso es algo fundamental y que por supuesto que parte de otras decisiones, pero que parte del modelo nuevo, es muy pero muy importante y creo que ya Angélica la vez pasada que me tomaron parecer al respecto, pues yo le comentaba respecto a este asunto que yo creo que es muy pero muy relevante e incluso Angélica de una vez en la inducción a pares es que ellos deben referirse a eso, no solo llenar una tabla. Necesitamos ver qué piensan ellos de ese cumplimiento o incumplimiento, y que no lo dejen perdido por ahí porque para nosotros es muy importante. Eso sería mi comentario.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Sonia. Angélica, y si no hay nadie más, yo creo que cerraríamos con la participación de Angélica. Adelante.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias doña Lady. Sí, efectivamente en esa propuesta se había retomado varios de los temas que habíamos visto con doña Sonia en la propuesta del compromiso de mejoramiento que esperamos presentar pronto.

Con respecto a lo del modelo, doña Lady, voy a volver a revisar la lista, del último acuerdo que teníamos pendiente de las pautas, por parte del Consejo teníamos el reglamento de afiliación, que eso sí ya lo aprobaron recientemente, la aprobación de la propuesta de seguimiento, que eso sí está ahí, ya se había enviado, eso sí lo habíamos presentado veces, pero finalmente no se terminaba de aprobar. Entonces, podríamos volverlo a presentar porque ya igual hay nuevos miembros, para refrescar el tema y que está pendiente de aprobación.

Me parece que dentro del acuerdo esos eran los dos que incluía, sin embargo, de la elaboración de la guía en las que estamos avanzando. A veces salen algunos puntillos que vamos a hacer una revisión y si hay algo más, yo se los estaría haciendo llegar, pero de momento esto sería y bueno, estábamos trabajando también una propuesta para la ampliación de la de la cobertura de la acreditación, que podría valorarse para ver si desean incluirla de una vez, o no, pero esos serían los temas. Sin embargo, voy a volver a revisar y se los hago llegar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

De acuerdo, muchísimas gracias.

Yo creo que de pronto nosotros podríamos declarar como prioridad definitivamente que lo que tenga que ver con el modelo lo saquemos cuanto antes para que el modelo empiece a caminar lo antes posible. Y lo otro es que también, o sea, en la lista está dependientes, además de lo que ustedes comentaron, ahora del compromiso de mejoramiento y de otros aspectos, también tenemos en la lista lo de conglomerados, lo de PCPE, lo de declaración de actividad ordinaria, etcétera. O sea, que hay de todo, todo urge, entonces de ahí que vamos a tener que plantear una metodología de trabajo que nos permita establecer metas de cumplimiento para ojalá sacarlo lo antes posible, que es lo don Ronald quiere.

Entonces, yo les agradezco muchísimo haberme ayudado a llevar con la fluidez que se hizo esta sesión y pues esperamos que todo se pueda cumplir de aquí en adelante. Y así quedó en actas y muchísimas gracias. Y me indica Marchessi, sí, entonces yo me tengo que quedar para lo de la agenda o si esto se lleva con Don Ronald.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo